



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entretodos

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 227

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 3), autos "Municipalidad De San Marcos Sud C/ Santiago Luis Leonarduzzi – Ejec. Fiscal", Mart. Cristián F. Gallo, MP. 01-986, rematará 06/12/2011, 10 hs., Juzgado de Paz San Marcos Sud: Lote terreno baldío, ubic. en San Marcos Sud, con sup. 2.117 m2. ubic. Bv. Río Cuarto, callejuela San Jerónimo y calle Santiago. Inscripto a nombre demandado al Fº 18.062-Aº 1940. BASE: \$ 491. Condiciones: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 2% fondo Prev. violencia familiar, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC, Incremento postura \$ 100. Por cpra. comisión manifestar momento nombre, dni. y domic. comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. domic. tér. 5 días, bajo apercib. adj. al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo lugar y hora. Informes al Martillero. Int. Viqueira 43-Bell Ville (03534-411670-15443047). Oficina, 15 de Noviembre de 2011.-

3 días – 33616 – 6/12/2011 - \$ 168.-

ALTOALEGRE. - O/Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. de Bell Ville Sect. Dra. Patricia Eusebio" Municip. de Alto Alegre c/ Eberjo Sosa y/o sus Sucesores" Ejec. el Mart. Julio González M.P. 01-1002 domici. en Pje Bujados Nº 124 de Bell Ville T.E. 03534/15598135, rematará sede Juzgado de Paz de Alto Alegre 06/12/2011 a las 9,30 hs, en caso de feriado o ante imp. del tribunal día hábil inmediato al señalado: 1) Fracción de terreno formada por el lote 10 de la Mza 38 del plano oficial del pueblo José García González adyacente a la estación Alto Alegre del F.F.G.B. Mitre pedanía Ballesteros Dpto Unión Cba, que mide 12 mts de frente al S. por 30 mts de fondo superficie total 360 mts2, linda al N, c/parte del lote 8, al E. c/lote 9, al O. c/lote 11 y al S. c/Calle pública Matricula Nº 1060129 Base: (\$ 1.263) Post. Min. 1% BI Cond. Venta: Ctdo efect. o Cheque certificado 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta resto a la aprobación Edict: (3) días en Boletín Oficial Estado De Ocupación : Ocupado por Rosendo Oscar Maldonado Exhib Bien: Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville 07/11/11. Dr. Hernán Carranza – Prosecretario.

3 días – 34086 – 6/12/2011 - \$ 168.-

17". C. y C. autos: "Moreno Ellzabeth

Hortencia c/ Cabo Eduardo Alberto - Ejecución Prendaria (Expte Nº 1880878/36)" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 13/12/2011 a 10,00hs., S. R. T. (A. M. Bas 158, P.B.); Un Automotor marca Chevrolet, sedán 4ptas., Mod. Corsa WIND 1.6 MPFI, año 2001, Dominio DUO - 852, motor Chevrolet Nº QD5015246, chasis Chevrolet Nº 8AGSC19N01R128727, con equipo de G.N.C., regulador y un tubo, inscripto a nombre de Eduardo Alberto Cabo.- BASE: por el créd. Prendario \$ 12.504,00 (art. 31 Ley de Prenda).- P. Mínima: \$ 200,00.- Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor, debiendo abonar el 20% de su compra con más como ley martillero y saldo al aprobarse subasta.- Estado Visto. Comprador abonará 2% Fondo Violencia Familiar (Art. 24 al 26 de la ley 9505).Hágase saber al comprador que pasados los treinta días corridos de realizado el remate sin que el comprador hubiese consignado el saldo de su compra, y la mora le fuera imputable se aplicarán int. sobre saldo T.P.P. del B.C.R.A. y más 2% mensual, y que son a cargo del comprador gastos y trámites de inscripción, haciéndose entrega del automotor previa presentación inscripción del automotor.- Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el arto 586 del CPC.- VER: Guatimozín y Río Seco, Ba. Comercial (Depósito Perez, V. Sarsfield altura Nº 6300).- Informes: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 4893855 - 155295450.- Of.: 01/12/2011.- Dra. Viviana Marisa Domínguez: Secretaria.

Nº 34112 - \$ 84.-

O/ Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville Sect. Dra. Patricia Eusebio "Municip. de Alto Alegre c/Roberto Zarate y/o sus sucesores" Ejec. el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados Nº 124 de Bell Ville T.E. 03534/15598135, rematará sede Juzgado de Paz de Alto Alegre 06/12/2011 a las 11,30 hs en caso de feriado o ante imp. del tribunal día hábil inmediato al señalado: 1) Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Alto Alegre pnia Ballesteros dpto Unión Cba. desig. lote 13 de la Mza 8 que mide 12 mts de frente por 30 mts de fondo sup. 360mts2, linda al N. c/lote 10, al S. c/Boulevard de la Estación, al E. c/lote 12 y al O. c/lote 14. Insc. Matricula 863394 BASE: (\$8.764) Post. Min.1% BI Cond. Venta: Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta resto a la aprobación Edict. (3) días en Boletín Oficial Estado De

Ocupacion: Ocupado por Georgina Gimenes dos hermanos y un hijo Exhib. Bien: Lunes a viernes previa consulta al Martillero Bell Ville 07/11/11. Dr. Hernán Carranza – Pro-Secretario.

3 días – 34087 – 6/12/2011 - \$ 156.

Ord. Sr. Federal 1ra Inst Nº 2, en autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) C/ LINTEL SRL - Ejecución Fiscal- Expte. nº 1675-D-01", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28, subastará el día 12 de diciembre de 2011 a las 11hs. en la Sede del Tribunal (Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 6 Piso); el rodado DOMINIO WHD 767, Marca Ford, Modelo F-600; Motor Perkins nº PA6301446, Chasis Ford nº KA9CGS25432, Mod/Año 1967, Tipo Chasis c/ Cabina; a nombre de la demandada. COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión. Se le exigira al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución de domicilio (Art.579 del C.P.C.N.), manif. de estado civil y bajo declaración jurada la cond. fte. al IVA; Ganancias, número de CUIT/CUIL. Los que actúen en carácter de comisionista deberán informar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizado el remate, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre (art. 571 del C.P.C.N.) En el Estado visto y exhibido; Ver: del Riego nº 221 (Rancagua al 7500) día 9 de diciembre de 15 a 18hs.- Inf.: 0351-156518089. Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.

2 días – 34113 -5/12/2011 - \$ 120.-

Orden Juez 14a. CyC Autos: "Soto De Cardozo Gladys Isabel C/ Abeledo Maria Del Pilar Y Otro –Ejecución Hipotecaria – Recurso De Apelación – Rehace- (Exp. 667261/36)-", Martín Lozada M.P. 01-791, dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 06/12/11 a las 11hs. en Sala Remates P. Judicial (Arturo M. Bas Nº 158 P.B.) Inmueble ubicado en Bv. Los Granaderos Nº 3.296 (no visible, fte. al Nº 3.333)) esq. calle La Granja de Bº Alto Verde, desig. lote "20", manz. "14" c/ Sup. 717,33ms.cdos., Inscripto a la Matr. 183.255. Mejoras: Inmueble tipo Chalet Californiano sito en esq. c/ingr. p/ambas calles, porch acceso, hall ingr., cocina, hall distrib., pasillo, 3 dormit., 2 baños, ático, lavad., cochera, jardín c/césped, etc. Cond.: dinero ctado. y al mejor postor. Compr. abonará acto subasta 20% importe de su compra mas com. mart. y 2% Imp. Ley 9505, saldo aprob. subasta c/mas int. 2% mens. que se devengue hasta efvo. pago. Compr. Com.: No procede. Base: \$ 233.402. Incrementos a la post. mínima: \$ 5.000. Estado: Ocup. p/inquilina c/contrato (no exhibe). Exhib.: 16-17hs. Edictos: "La Voz del Interior". INF.: Mart. T.E. 156-510510. Dra. Azar. Secretaria. Of. 01 -12-2.011.

3 días – 34114 – 6/12/2011 - \$ 216.-

RÍO TERCERO. - O. Juez de 1ra. Inst. y 14º Nominación Civil y Com. Cba. en autos "Sánchez Hugo Rogelio c/ Bucheme Salvador y Otros – Acciones Posesorias Reales – Rein vindicación – Cuerpo de Ejecución de Honorarios (Nº 1645732/36", el Mart. Jud. Raúl Porta, MP. 01-624, dom. Belgrano 283 de Cba. rematará el día 6 de Diciembre de 2011 a las 11,00 horas en Sala de Remates del Juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Sita en calle Vicente Peñaloza Nº 1379 de la Ciudad de Río Tercero, el inmueble de propiedad de Díaz Roxana Hilda, Matrícula Nº 623998, casa ubicada en la ciudad de Río Tercero, calle Jerónimo Luis de Cabrera, esquina Belisario Roldán, Mejoras: recibidor, living, comedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, galpón, patio, cochera cubierta, Sup. terreno 344 ms. cdos. Ocupado por tenedor y otros ocupantes. Condiciones: Sin base. Postura mínima: \$ 3.000.- Comprador abonará en la subasta 20% importe de venta, más comisión martillero, dinero de contado, saldo al aprobarse subasta con más el interés del dos por ciento mensual que se devengue hasta el día de su efectivo. Comprador deberá abonar 2% del precio de compra para Ley Viol. Fliar. (Art. 24 Ley 9505). Compra en comis. Art. 586 CPC. Informes: Martillero: 0351-153158876. Of. 01/12/2011. Fdo. Nora Azar – Secretaria.

3 días – 34116 – 6/12/2011 - \$ 192.-

O/ Sr. Juez 42º C y C., en autos "Savio Esteban Gabriel C/ Perez Juvenal Lozana Y Otro – Ejecutivo - Expte Nº 1849727/36", Mart. Díaz Suárez 01-1080 c/dom. Perú 923, Rematará el 06/12/2011, a las 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 158 P.B. El Automotor, Dominio DNH416, BMW 320 D; motor BMW Nº 80519483204D1; Chasis: BMW Nº WBAAL7106YKG54228; año 2000, de propiedad de la codemandada Sra. Cresta Luisa Ada. Sin base, dinero de contado, en efectivo al, mejor postor, comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, y el 2% del precio de la subasta correspondiente a lo establecido ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, el comprador deberá abonar el saldo del precio al aprobarse la subasta; bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18% anual, si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado el auto de aprobación de subasta. art. 589 del CPC, postura mínima \$100, compra en comisión art. 586 del C.P.C.C., IVA, en caso de que correspondiere.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 02 y 05/12/2011 en calle 24 de setiembre 2075 entre 15:00 y 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4218944 / 153022260.- fdo. Dra.

Quevedo de Harris.- Sec. Cba 30/11/2011.-  
3 días - 34117 - 6/12/2011 - \$ 216.-

Los martilleros Eugenio María Olcese (MP. 05-1077) y Víctor Manuel Cortez (MP. 05-1078) con domicilios en calle L. de la Torre N° 85 y 475 de la ciudad de Villa María (Cba.) rematarán el día 10 de Diciembre de 2011 a las 10 hs. por cuenta y orden de su mandante la municipalidad de Villa María (Cba.), en el lugar de ubicación de los bienes en calle Paso de los Libres 1990 de la ciudad de Villa María (Cba.), conforme lo establecido por Ordenanza N° 6062 de fecha 30/12/08 y Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 29 de fecha 16/1/09, N° 1208, de fecha 11/11/11 y N° 1.332 de fecha 25 de Noviembre de 2011, los siguientes bienes: 1) Motovehículos p/ desguace - (secuestrados en la vía pública): Marca/modelo: Garelli - Guerrero - Motomel - Honda - Daelim - Zanella - Maverick - Appia - Suzuki - Zadina - Juki - Cilindradas: Desde 50cc a 100 cc, en el estado visto en que se encuentran (s/func.). Sin base, inc. mín. post. (\$ 50). 2) Automotores (secuestrados en la vía pública): marca/Modelo: Renault R 12 - Peugeot 504 - Citroen (furgoneta) - Dodge 1500 - Fiat 125 - Ford Falcon (rural) - Ford Escort, en el estado visto en que se encuentran (sin func.). Sin base, inc. mín. post. (\$ 100). Condiciones: el precio de compra se pagará en efectivo o cheque certificado. El o los compradores abonarán el (30%) del valor de compra, con más (10%) comisión de martillero, en el acto de remate, saldo dentro de las 72 hs. hábiles, en la Tesorería de la Municipalidad de Villa María (de 8/13 hs) sito en calle Mendoza 899 - V. María. Los compradores que no paguen el saldo del precio dentro del plazo estipulado, o que no retiren los bienes adquiridos dentro de los quince (15) días corridos de efectuada la subasta, perderán sus derechos, bajo apercibimiento de dárse por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de todo lo abonado, y los lotes pasarán a la Municipalidad de Villa María nuevamente p/ remate. Se deja expresa constancia que al momento de la subasta, el o los compradores relevan de toda responsabilidad a la Municipalidad de Villa María y a los martilleros actuantes, desobligándolos civil y penalmente. El IVA si correspondiere es a cargo del comprador por no encontrarse incluido en el precio de venta. La municipalidad se reserva el derecho a admisión y, a su sola opción de sacar de la subasta cualquiera de los bienes que se exhiben. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentren, no admitiéndose reclamo alguno por desperfectos, deterioros, faltantes, etc. Traslado de los bienes por cuenta de los compradores. Los martilleros prestan solamente los servicios profesionales. La municipalidad entregará a los adquirentes de los lotes (11 al 20) inclusive, la documentación respectiva para la inscripción de los bienes, previa acreditación del pago total del precio de compra, siendo a cargo de los mismos y a su exclusivo costo el pago de los gastos de inscripción y formularios que demande, ante el R.N.P.A., y ante los organismos que correspondan, quedando liberada la Municipalidad de Villa María de cualquier impuesto, tasa o derecho sobre el particular. Con respecto a los lotes (01 al 10) inclusive, la Municipalidad no entregará documentación alguna para su inscripción en RNPA, ya que los mismos deberán ser destinados exclusivamente para desguace, entendiéndose que se remate en condición de chatarra. Posesión: lotes (11 al 20) previo pago

del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscripción de la unidad en el RNPA, (no autorizándolo al comprador a circular, hasta tanto se encuentra inscripto definitivamente el bien a su nombre) y los lotes (01 al 10) previo pago del saldo. Revisar: los días 05/12/11 al 09/12/11 de 14 a 18 hs. Informes: a los Martilleros L. de la Torre 85/475 - Villa María (Cba.) Tel. (0353) 156564771 / 154214933. Concurrir con documentos personales sin excepción.

2 días - 34049 - 5/12/2011 - \$ 512.-

O. Juez 50° Nom. C. y C. en autos "Fideicomiso Suma c/ Ronco, Antonio y Otro - Ejecución Prendaria - Expte. 22684/36", Mart. Víctor E. Barros 01-330, dom. Arturo M. Bas N° 158, Cba., rematará S. Remates Trib., Arturo M Bas N° 158, P.B. día 05/12/2011 - 10,00 hs. automotor Mca. Renault - Modelo 12 L Break/1987, dominio VWC-673 en el estado visto en que se encuentra, de prop. Del demandado. Condiciones: Sin base, dinero ctado., mejor postor, post. Mínima \$ 200.- abonando 20% del precio con más comisión del Mart. y el 2% de Fondo para Violencia Familiar, saldo a su aprobación. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C. Se notifica a los Sres. Antonio Ronco y Cristina del Valle Barrionuevo por este medio la subasta a realizarse. Ver: días 25-29-30/11 y 1-2/12/2011 de 16 a 17 hs. En Salta N° 671, Cba. Informes Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo.: Alicia Prieto - Secretaria. Córdoba, 17/11/2011.

2 días - 32397 - 5/12/2011 \$ 96.-

Orden Juez, Civ, Com. 1ª. Inst. 1ª. Nom., Sec. N° 1, San Fco.- Autos "Senn Audilio R. c/ Claudia E. del Pilar Mina - División de Condominio - Cuerpo de Copias" Mart. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 02/12/2011, a las 10:00hs. en sala de remates sito en Dante Agodino 52, lo sig: los derechos personales de la Sra. Claudia Mina sobre el 50% de un boleto de compra venta de inmueble que se identifica como unidad Nro. 9 del sector Townhouses, ubicado en el Country Club Aires del Golf de esta ciudad con una sup edif. de 128ms2, aprox. y un lote de 363ms2 que linda con los Townhouses 8 y 10.- Condiciones: mejor postor, Base: \$ 87409, si no hubiera oferentes transcurrida espera de ley, saldrá a subasta por sus 2/3 ptes y de persistir la falta de postores sin base, el comprador abona el 20% del precio de venta en el acto de remate, saldo al aprobarse la misma, mas comisión de Ley al Martillero, y el 2% Ley 9505 en el acto de subasta, resto al aprobarse la misma, Postura mínima: 1% de la base.- Informe: 03564 -15654756.- Fdo.- Dr. Hugo R. González - Pro Secretario.- San Fco 21 de Noviembre de 2011.-

N° 32707 - \$ 60.-

RÍO CEBALLOS.- O. Juzg. 44° Nom. C.C. autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Fedoron Teodoro - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 183450/36), la Mart. Sandra Jayo, MP. 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2505, rematará el 2/12/2011 a las 08,00 hs. en el Juzgado de Paz de Río Ceballos (Av. San Martín N° 4495 de Río Ceballos), lote baldío en B° Parque Luján - Río Ceballos, Desig. Lote N° 8 - Mza. 12, Sup. 452,30 mts2. A nombre del Sr. Teodoro Fedoron - Inc. en Matrícula N° 828938 (13). Base: \$ 948.- Post. Mín. \$ 500.- Cond.: dinero de cont., mejor postor, en el acto 20% más comisión al Mart. 5% y el 2% fdo. Para la previsión de la Viol. Fam. (Art. 24 de la Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, con más el interés del 12% anual que se devengue desde su aprobación y hasta su efectivo pago.

Comp. En comisión ident. Comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (Art. 586 C.P.C.). Informes: Mart. Jayo Tel. 153-122559 - 4890683 (de 16 a 21 hs). Of. 24/11/2011. María Inés López Peña - Secretaria.

N° 33495 - \$ 52.-

## SENTENCIAS

VILLA MARIA. En los autos caratulados: "OLIVA, ROBERTO RAMON - p.s.a. de atentado a la autoridad, etc. - Recurso de Casación-" (Expte. N° 2- Letra "O". año 2010), que se tramitan por ante esta Excm. Cámara en lo Criminal de la Cuarta 3 Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que se sirva disponer lo necesario para la publicación en dicho BOLETÍN OFICIAL de la INHABILITACION ABSOLUTA de ROBERTO RAMON OLIVA, argentino, nacido en Villa María (Pcia. de Cba.), el 7 de abril de 1966, soltero, con instrucción primaria completa, domiciliado en calle Monteagudo 150, B° San Martín de Villa María, hijo de Máximo Ramón (v) jubilado y de Teresa Margarita Lezcano, D.N.I. N° 17.555.269, de conformidad al proveído que a continuación se detalla: "Villa María, cinco de agosto de dos mil once.- Surgiendo de los presentes obrados que por Sentencia N° 39, del 1o de noviembre de 2010, a ROBERTO RAMON OLIVA, se lo declaró autor responsable de los delitos de atentado contra la autoridad agravado y lesiones graves todo en concurso real (arts. 238 inc. 4°. 90, 92 en función del 80 inc. 8o y 55 CP), y se le impuso la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, declaración de reincidencia, accesorias legales y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3o y 50 C.P. 412, 550 y 551 del C.P.P.).- Resolución esta que fue recurrida en casación por la defensa y que por Auto N° 228, de fecha 19 de noviembre de 2010, fue concedida; en consecuencia; el Excmo. Tribunal Superior de Justicia por Sentencia N° 105, de fecha 16/5/2011, resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de casación deducido en autos únicamente en cuanto a la pena, imponiéndole la de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con costas, declaración de reincidencia, accesorias de ley y costas (C.P., arts., 5, 9, 12, 40 y 41).- Que el interno ha sido detenido con relación a los hechos por los que fue condenado, el día 27 de diciembre de 2009, no recuperando desde entonces su libertad, por lo que practicado el correspondiente cómputo de ley el imputado ROBERTO RAMON OLIVA, cumple íntegramente la condena impuesta el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE." (art. 509 del C.P. Penal). Jue, Sec.. Camandone, Vocal.

3 días - 33692 - 6/12/2011 - s/c

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados "REHACE EXPTE: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ FRANCISCO PONCE - EJECUCION HIPOTECARIA", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos trece (213).- Río Tercero, diecinueve de Octubre de dos mil nueve.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) - Rechazar las defensas de incompetencia, prescripción, inhabilidad de título y falta de legitimación activa, deducida por la Sra. Rosario Antonia Giménez.- 2) - Declarar rebelde al Sr. Francisco Daniel Ponce.- 3) Hacer lugar a la ejecución entablada por el Banco Hipotecario S.A., en contra de la Sucesión de Francisco

Ponce (Rosario Antonia Giménez y Francisco Daniel Ponce), y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil uno con ochenta y ocho cvs. (\$ 16.001,88), con más los intereses fijados en el considerando IV, desde el 02 de Julio de 2002 y hasta su efectivo pago - 4 - Imponer las costas a la parte demandada vencida -art. 130 CPC.- 5.- Regular honorarios definitivos a la Dra. María Gabriela Vilches, en la suma de pesos nueve mil seiscientos treinta (\$ 9,630).- No regular a los letrados de la demandada en esta oportunidad -art. 25 L. 8226.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA".- Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez.-

5 días - 33648 - 12/12/2011 - \$ 80

## CITACIONES

El señor Juez de 1o Inst. y 30° Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, hace saber a usted que en los autos caratulados "BARCELLO, ANDREA EDIT C/ SEITA, NESTOR DAVID Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPTE. N° 1562120/36", Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, (1) de Julio de 2011. Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado y constancias de autos: Publíquense edictos en los términos de los Arts. 152 bis y 165 del CPC a los fines solicitados. A esos efectos hágase saber que conjuntamente con el presente proveído deberá publicarse el proveído inicial, aclarándose que el plazo para comparecer es de 20 días a partir de la última publicación.- Fdo: Ossola, Federico Alejandro, Juez - Arata de Maymo, María Gabriela, Secretaria. - OTRA RESOLUCION: Córdoba, dos (2) de junio de 2009. Cítese y emplácese a la demandada Sander Carolina Paola, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental presentada a sus efectos. Arata de Maymo, María Gabriela, Secretaria.

5 días - 33792 - 12/12/2011 - \$ 60

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 34 Nom. en autos caratulados RUIZ, Marcos Marcelo y otros c/ CAZON, Horacio Hipólito y otro s/ ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. "-- ACCIDENTES DE TRANSITO Expediente N° 1647642/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011... Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los demandados, Horacio Hipólito Cazón y Jorge Núñez, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Corvalán, Juan Orlando - Prosecretario Letrado.-

5 días - 33621 - 12/12/2011 - \$ 40

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1o Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c/ CLOTILDE LUQUE - EJECUCION FISCAL" (EXPTE. letra "MU", N° 66, 05/10/2009)", cita y emplaza a la Sra. Clotilde Luque, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. Rubén Sosa (Juez Subrogante); Dra. Carolina Musso

(Prosecretaria Letrada).- Las Varillas, 31 de mayo de 2011.

5 días - 33808 - 12/12/2011 - \$ 40

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1o Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c./ CLOTILDE LUQUE - EJECUCION FISCAL" (EXPTE. letra "MU", N° 92, 10/11/2008)", cita y emplaza a la Sra. Clotilde Luque, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. Rubén Sosa (Juez Subrogante); Dra. Carolina Musso (Prosecretaria Letrada).- Las Varillas, 31 de mayo de 2011.-

5 días - 33809 - 12/12/2011 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2a. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, hace saber a usted que autos "CASAS DANIEL MARTIN C/ ORELLANA JORGE LUIS-ABREVIADO-DAÑOS Y PERJUICIOS (1913901/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte de abril de 2011. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del CPC). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C." Fdo. Germán Almeida, Juez. Wermuth de Montserrat, Secretaria.-

5 días - 33793 - 12/12/2011 - \$ 60

HUINCA RENANCÓ - Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, Secretaria Dra. Nora Cravero en autos: "Comuna de Pincen c/ Rosario Bustamante - Demanda Ejecutiva - Exp. 1018", se han dictado las siguientes Resoluciones: "Auto Interlocutorio N° 358. Huinca Renancó, 28 de septiembre de 2011. Y Vistos: ... Y Considerando; ... Resuelvo: I) II) III) Citar y Emplazar al demandado Rosario Bustamante, titular del inmueble ubicado en zona urbana de la Comuna de Pincén ( Manzana 12 Solar I ) y/ o herederos, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, bajo apercibimiento ( art. 526 del CPCC ) , a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia ( Art. 152 y 165 de ese plexo legal ) . Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia ". Firmado: Dra. Nora Lescano - Juez.

5 días - 33390 - 12/12/2011 - \$ 68.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados: " Comuna Los Reartes c/ Ismail Ángela - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 23973 ", Cita y Emplaza a la Sra. Ángela Ismail, en los términos de los arts. 152, C. P. C. C. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en las actuaciones referidas y para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán

excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Claudia Pierna. Prosecretaria Letrada.

5 días - 32920 - 12/12/2011 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com. Conc. y Flia de Huinca Renancó, Secretaria Dra. Nora Cravero en autos: "Comuna de Pincen c/ Rosario Bustamante - Demanda Ejecutiva - Exp. 1009", se han dictado las siguientes Resoluciones: "Auto Interlocutorio N° 356. Huinca Renancó, 28 de septiembre de 2011. Y Vistos: ... Y Considerando; ... Resuelvo: I) II) III) Citar y Emplazar al demandado Rosario Bustamante, titular del inmueble ubicado en zona urbana de la Comuna de Pincén ( Manzana 12 Solar H ) y/ o herederos, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, bajo apercibimiento ( art. 526 del CPCC ) , a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia ( Art. 152 y 165 de ese plexo legal ) . Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia ". Firmado: Dra. Nora Lescano - Juez.

5 días - 33388 - 12/12/2011 - \$ 68.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1o Inst. 26° Nom. Civil y Com., Concursos y Quiebras N° 2 en autos "ROTAGRAF S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 1758355/36)" ha resuelto mediante Sentencia N° 576 de fecha 21/11/11: Disponer la fecha de la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. para el día 02 de febrero de 2012 a las 10.00 horas. Fdo: Ernesto Abril: Juez.-

5 días - 33619 - 12/12/2011 - \$ 70

Por orden del Sr. Juez de 1o Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc N° 3), se hace saber que en los autos: "INGRAPHIC S.R.L.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 120404/36)" la sindicatura ha presentado Informe Final y Planilla de asignación de fondos (art. 218 ley 24.522) y se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la ley 24522. Oficina: 23/11/2011. Bustos Posse de Mazzocco, Prosec..

2 días - 33627 - 5/12/2011 - \$ 70

## REBELDÍAS

LAS VARILLAS. El señor Juez de Primera Inst., Civ., Com., Concil, Flía, Instrucción, Menores y Faltas, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c./ CLOTILDE LUQUE - EJECUCION FISCAL (Letra MU - N° 199 - 10/12/2010)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Trescientos setenta y seis.- Las Varillas, 30 de agosto de 2011.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Clotilde Luque.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución por parte de la Municipalidad de Las Varillas en contra del demandado Clotilde Luque, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos dos mil trescientos noventa con once centavos (\$ 2.390,11) con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas a la demandada.- Regular los honorarios de la Dra. Bárbara Inés Bluma en la suma de Pesos ciento cuarenta y tres con cuarenta centavos (\$ 143,40) y por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459 en la suma de Pesos ciento dieciséis con treinta y

tres centavos (\$ 116,33).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Rubén H. Sosa (Juez Subrogante).- Las Varillas, 31/10/11.

3 días - 33806 - 6/12/2011 - \$ 40

"En los autos caratulados ASSUMRAUL ENRIQUE Y OTRO C/ SUERTEGARAY RODOLFO OSVALDO Y OTROS - P. V.E. - ALQUILERES - EXPTE. 1892200/36, el Señor Juez de lo Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado el siguiente decreto-' Córdoba, siete (7) de noviembre de 2011. ... Atento lo solicitado y constancia de autos declárese rebeldes a los demandados Miriam Lilibiana Navarro y Rodolfo Osvaldo Suertegaray, dándosele por reconocida la firma inserta al pie del instrumento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en contra de los mismos. "Fdo. Dr. Marcelo Adrián VILLARRAGUT - Juez - Dra. Gabriela María PUCHETA DE TIENGO - Secretaria. -

5 días - 33790 - 12/12/2011 - \$ 40

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO EMILIO NAVARRO, DNI 8.107.277, para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Navarro Ricardo Emilio - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 2212930/36), bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dr. María De Las Mercedes Fontana de Marrone Juez. Córdoba, 18 de Noviembre de 2011.-

5 días - 32953 - 12/12/2011 - \$ 45

La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos: "De-Biasi, Rosario s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSARIO DE-BIASI, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Noviembre 08 de 2011.

5 días - 32654 - 12/12/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos: "Callaris o Calleri, Pedro Santiago s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO SANTIAGO CALLERI o CALLERIS, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Noviembre 08 de 2011.

5 días - 32653 - 12/12/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en "Soto, César Oscar s/ Declaratoria de Herederos" (S-17-11) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CÉSAR OSCAR SOTO, para que en el término de veinte días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 8 de noviembre de 2011.

5 días - 32652 - 12/12/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de primera instancia en lo Civil. Comercial de conciliación y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MIGNOLA JUAN CARLOS L.E. 6.653.295 en autos caratulados "Mignola Juan Carlos S/ Declaratoria De Herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 24 de octubre de 2011.

5 días - 32651 - 12/12/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MERLO MARGARITA CLEMENTINA D.N.I. 7.775.317 en autos caratulados "Merlo Margarita Clementina s/Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Huinca Renancó, 8 de noviembre de 2011.

5 días - 32650 - 12/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRUNO BOGATAI o BOGATAJ, en autos caratulados: "Bogatai o Bogataj Bruno - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2220047/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, noviembre 21 de 2011.- Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez. Gladys Quevedo de Harris, secretaria.

5 días - 32699 - 12/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CELINA FEDELINA PIZZI, en autos caratulados: "Pizzi, Celina Fedelina - Declaratoria de Herederos", Expediente Letra "F", Número 386025, de fecha 04 de noviembre de 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 07 de noviembre de 2011. Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 32772 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO.- El Señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en los Civil y Comercial, Secretaria Nro. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TISSERA PABLA o PABLA DOMINGA (L.E. N° F 7.783.520), en los autos caratulados: "Tortozza Pedro y Tissera Pabla Dominga-

Declaratoria de Herederos" Expediente T N° 15 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4/10/11. Secretaria. Silvana Ravetti de Irico.

5 días – 32614 - 12/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO CARLOS PEREYRA en los autos caratulados: "Pereyra Mario Carlos - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 2216390/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 9 de Noviembre de 2011. Secretaria: Arata de Mayo.

5 días – 32988 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Cita y Emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante ELSA OTILDE IMBERTI, DNI 7.678.372, en autos caratulados "Imberti, Elsa Otilde -Declaratoria de Herederos (Exp. Letra "I", Nro:01 )", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ariel A.G Macagno: Juez y Dra. Luciana Ponzio: Prosecretaria Letrada.- Río Tercero, 17 de noviembre de 2011.-

5 días – 32992 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 6, Cita y Emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante HÉCTOR JUAN VEZZA, DNI 6.605.707, en autos caratulados "Vezza, Héctor Juan - Declaratoria de Herederos (Exp. Letra "V", Nro: 10)", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ariel A. Macagno: Juez y Dra. Luciana Ponzio: Prosecretaria Letrada.- Río Tercero, 11 de noviembre de 2011.-

5 días – 32991 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santiago Chacon y Emilia del Carmen Colella, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Chacon Santiago- Declaratoria De Herederos-" (Expte. 307650).- Fdo. Susana Martínez Gavier -JUEZ - Marcelo A. Gutiérrez - Secretario".- Ofic. 31/10/11.-

5 días – 32990 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Alejandra Romero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATTIACCI, Rosa, en los autos caratulados: "Fiochi, Federico Cesar - Mattiacci, Rosa - Declaratoria De Herederos" Expte. N° 1961213/36, ya los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María E. Olariaga de Masuelli: Juez; María Inés López Peña. Secretaria. Córdoba, 21 de Noviembre de 2011.

5 días – 32987 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "HAAVARDSHOLM URE, GRO- CASTRILLO CRIADO, MIGUEL - Declaratoria De Herederos" (N° 1847912/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2011. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... "Fdo.: Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez - Dra. López Peña de Roldan María Inés, Secretaria.-

5 días – 32957 - 12/12/2011 - \$ 45

DEÁN FUNES. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria Numero Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO RAFAEL MAZZUCHI, DNI N° 32.445.445, en autos caratulados "Mazzuchi, Alfredo Rafael - Declaratoria de Herederos, Expediente Letra "M", N° 026/11", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 09 de Noviembre de 2011. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto - Juez - Dra. Gabriela Andrea del V. López - Pro Secretaria.

5 días – 32956 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst., C. C. C. y Flia., de Río II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes ABELINA MARÍA o MARÍA AVELINA o AVELINA MARÍA TAMAGNINI y RASUL MONTE, en autos caratulados: "Tamagnini Abelina María o María Avelina o Avelina María y Rasul Monte - Declaratoria De Herederos" Expte 352470, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho. Ofic., 01 de Noviembre de 2011. Dra. Verónica Stuart, Sec. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez.

5 días – 32955 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial y Familia de quinta Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria N° 09, en los autos caratulados "Pennisi Silvia Cristina – Declaratoria de herederos" Ex. N° 22 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PENNISI SILVIA CRISTINA DNI 11.689.747 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 12 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días – 32754 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PLEITAVINO ANSELMO o VICTORIO ANSELMO – Declaratoria de herederos en autos caratulados "Pleitavino Anselmo o Victorio Anselmo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 300308 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de noviembre de 2011. Juez: Susana Esther Martínez Gavier. Secretaria: Verónica Stuart.

5 días – 32606 - 12/12/2011 - \$ 45

VILLA CURABROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos "Benegas José Alfredo – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. JOSE ALFREDO BENEGAS DNI N° 5.263.810, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos de mención, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de noviembre de 2011.

5 días – 32538 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA PEDRO AMERICO / INGA IRMA DE LA CRUZ en autos caratulados: García, Pedro Américo / Inga, Irma de la Cruz – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2140983/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2011. Secretaria: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días – 32989 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA JULIA MARGARITA en autos caratulados: Molina Julia Margarita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1913095/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de noviembre de 2011. Prosecretaria: Dra. María Lorena Videla. Juez: Dra. De Jorge de Nole Susana María.

5 días – 32986 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORLETTI TOMAS OSVALDO en autos caratulados: Torletti Tomás Osvaldo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2223056/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días – 32985 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERSANO TOMAS JOSE en autos caratulados: Bersano Tomás José – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2203915/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Prosecretaria: Dra. Natalia Fonseca. Juez: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo.

5 días – 32984 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TISSERA GUILLERMO en autos

caratulados: Tissera, Guillermo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1901033/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de agosto de 2010. Secretaria: Patricia Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

5 días – 32993 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TILIO DELFIN MONGE en autos caratulados: Monge Tilio Delfin – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2175216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de octubre de 2011. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: Susana de Jorge de Nole.

5 días – 32709 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y LFia. De Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR RAUL SILEONI en autos caratulados: Sileoni César Raúl – Declaratoria de herederos – Expte. N° 361279 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 2 de noviembre de 2011. Secretaria 2: Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días – 32766 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITA SILVESTRE LIENDO y PASTOR ANTONIO LLORENS en autos caratulados: Liendo Benita Silvestre – Llorens Pastor Antonio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2205215/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2011. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle.

5 días – 32630 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE GARITA – ONANDIA o GARITA ONANDIA o GARITA – onandia y DE GLADYS BEATRIZ COSTAMAGNA en autos caratulados: Garita – Onandia o Garita Onandia o Garita – onandia José – Costamagna Gladys Beatriz – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2222703/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2011. Secretaria: Weinnold de Obregon Marta Laura. Juez: Aldo RS. Novak.

5 días – 32631 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALDO PEREGRINO CASTILLO y AUDELINA VIDELA en autos caratulados: Castillo Waldo Peregrino – Videla Audelina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2169807/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2011. Secretaria: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Alicia Mira.

5 días – 32632 - 12/12/2011 - \$ 45

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Zalazar Cesar Marcelo - Moyano Rosa Ester - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "Z" N° 07 / 2011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de CESAR MARCELO ZALAZAR Y ROSA ESTER MOYANO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, noviembre 11 de 2011.- Dr. Nélon H. Ñañez, Secretario.-

5 días – 32729 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y de 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Familia y de Conciliación, Dr. Ariel A. G. Macagno, Secretaria N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Bustos Félix Eduardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FELIX EDUARDO BUSTOS, DNI N° 13.491.065, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 4 de Noviembre de 2011.- Juez: Dr. Juan Carlos Vilches Secretario. Dr. Ariel A. G. Macagno.

5 días – 32728 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO SORONDO DNI 27.790.941, en autos caratulados "Sorondo, Alejandro - Declaratoria de Herederos", (Expediente Letra "S", N° 42/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24 de octubre de 2011. Fdo. José Antonio Peralta - Juez.- Ana Marion Baigorria. Secretaria.

5 días – 32726 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ALBERTA ASCENSION ORONADO, en los autos caratulados "Oronado, Alberta Ascension- Declaratoria De Herederos - Expte N° 2222526/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba once (11) de Noviembre de 2011. FDO: Rafael Garzón Molina, Juez; Verónica del Valle Montaña, Prosecretaria letrada.

5 días – 32725 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instrucción y 10ª Nominación, Secretaria Dra. Murillo María Eugenia de esta ciudad de Córdoba, en los autos "GALINDEZ, ARGENTINA - Declaratoria De Herederos (Expte. 2217888/36), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Argentina Galíndez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de noviembre de 2011.-

5 días – 32724 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. y Familia, Dr. PERALTA José Antonio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JULIO MARIO ROSSI, L.E. 6.647.890, en autos caratulados "Rossi Julio Mario - Declaratoria de Herederos" Expte. 14-R-2011, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07 de octubre de 2011. Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez.; M. Laura Luque Videla - Secretaria.-

5 días – 32723 - 12/12/2011 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge JUSZCZYK, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: DOMINGA MARÍA LURGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Lurgo Dominga María - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 348257), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José Luis Córdoba - Prosecretario Letrado; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez.- Oliva (Cba.), Noviembre de dos mil once.-

5 días – 32722 - 12/12/2011 - \$ 45

Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaria del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TARDITTI ANDRES ROBERTO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "Tarditti Andres Roberto S/ Declaratoria De Herederos", bajo apercibimiento de ley. Of. Octubre 25 de dos mil once.

5 días – 32731 - 12/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzelli, Secretaria N° 3 a cargo de la doctora Dra. Claudia Gilella, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA SOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Sola, Ana - Declaratoria de Herederos" lo que se aplica a sus efectos legales. San Francisco, 09 de noviembre de 2011.

5 días – 32775 - 12/12/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, Dra. Amalia Beatriz Venturuzzi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GASPAS ROBERTO BORGOGNO DNI 6.425.499 en los autos caratulados: "Borgogno, Gaspar Roberto - Declaratoria de Herederos" Expte. 368254, para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, siete de Noviembre de 2011.- Fdo.- Dra. Amalia Beatriz Venturuzzi Juez de 1ª Inst; Dra. Carolina Musso- Pro-Secretaria Letrada.-

5 días – 32773 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª

Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFAEL SEVERO SCILINGO, DNI. 2.947.965 y LAURA CATALINA VARGAS, DNI. 3.414.866 en autos caratulados: Scilingo, Rafael Severo y Vargas Laura Catalina. Declaratoria de Herederos.- Expediente N° "S" 29, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de octubre de 2011. Fdo Dr. Rolando O. Guadagna. Juez. Dra. Ana M. Baigorria. Secretaria.

5 días – 32619 - 12/12/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación, Villa Dolores, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ROQUE ALTAMIRANO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Altamirano Roque - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de octubre de 2011. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. María Victoria Castellano, secretaria.

5 días – 32771 - 12/12/2011 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. SALTO, FORTUNATO DELFOR, en autos "Salto, Fortunato Delfor - Declaratoria De Herederos Expte N° 319526", para que en el término de veinte días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 07 de Noviembre de 2011.- Dr. Andrés Olcese - Juez.- Dr. Mario G. Boscato - Secretario.-

5 días – 32755 - 12/12/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTOS ELMIRO ó ELMIRO SANTOS LINARES; MARGARITA RUFINA ó RUFINA MARGARITA RAMALLO; JOSE GREGORIO LINARES; RAUL ELMIRO LINARES; SU LEMA ó ZULEMA MATILOE GARIONE y ALDO HUGO LINARES, en autos caratulados: "Linares Santos Elmiro o Elmiro Santos; Ramallo Margarita Rufina Ó Rufina Margarita; Linares Jose Gregorio; Linares Raul Elmiro; Garione Sulema o Zulema Matilde y Linares Aldo Hugo" (Expte. N° 382932), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 11 de noviembre de 2011.- Fdo.: Amalia Beatriz Venturuzzi (Juez de 1º Instancia); Gabriela Castellani (Pro Secretaria Letrada).

5 días – 32753 - 12/12/2011 - \$ 45

El Juzgado de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "BALLA, ELENA MARGARITA - Declaratoria De Herederos", Expte. N° 2220798/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elena Margarita Baila, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley.-Córdoba, Noviembre de 2011.-

5 días – 32750 - 12/12/2011 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 20º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA MARGARITA ALLIO RODRIGUEZ, en autos "Allio Rodriguez, Blanca Margarita - Declaratoria De Herederos - Expte. 2183749/36" por el termino de Veinte días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, Noviembre de 2011.- Dra. Viviana Siria Yacir, Juez. Dr. Aquiles Julio Villalba, secretaria.

5 días – 32748 - 12/12/2011 - \$ 45

Al señor Juez de 1º Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de González Julia en autos caratulados "GONZALEZ, JULIA - Declaratoria De Herederos - EXP. N° 2203428", ya los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de noviembre del año 2011. Fdo: Mira, Alicia del Carmen, Juez de 1º Instancia; López Peña De Roldán, María Inés, Secretario de Juzgado de 1º Instancia.-

5 días – 32736 - 12/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes Sr. Francisco Olivo u Olivio Tauriano y la Sra. Rosa Cecilia Carra, en los autos caratulados "TAURIANO, FRANCISCO OLIVO u OLIVIO y CARRA, ROSA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cammisa, Augusto Gabriel. Juez, Scozzari Pablo Martin prosecretario letrado.

5 días – 32746 - 12/12/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ: El Señor Juez de la Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESCOBEDO VENTURA FRANCISCO Y RODRIGUEZ NORA LUJÁN por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria, Noviembre de 2011.-

5 días – 32586 - 12/12/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO GREGORIO BERRETONI por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria, Noviembre de 2011.-

5 días – 32585 - 12/12/2011 - \$ 45

Córdoba, 21 de octubre de 2011. ... Admítase la solicitud de Declaratoria De Herederos de JUAN CARLOS OTTAVIANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135) ... Fdo.: Viviana

Siria Yacir, Juez de Ira. Instancia; Aquiles Julio Villalba, Seco - Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Como de 20a. Nominación de la ciudad de Córdoba.

5 días - 32584 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1era Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial, Seco N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el/los causante/s NOVELLO HUGO ESTELIO DNI 6.637.461 en estos autos caratulados "Novello Hugo Estelio - Declaratoria De Herederos" EXPTE. N-2-2011 para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. (Río Cuarto, 22 de Septiembre de 2011). Fdo. Dr. Elio L. Pedernera, Secretario; Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez. Of. 1/4/2011.

5 días - 32553 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero Secretaria Nro.5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. LUDUEÑA ANA PETRONA (M.I. 6.041.783) en autos "Ludueña Ana Petrona - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "L" Nro. 12/2011 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 04 de noviembre de 2011.- Ariel Macagno. Juez. Juan Carlos Vilches. Secretario.-

5 días - 32607 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero Secretaria Nro.5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA CLAUDIA SPACCESI (D.N.I. 17.456.765) en autos "Spaccesi María Claudia - Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 04 de noviembre de 2011.- Ariel Macagno. JUEZ. Juan Carlos Vilches. Secretario.

5 días - 32608 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en autos caratulados "Fiuri Ricardo Fabián Ramón - Declaratoria de Herederos", Expediente Letra "F", N° 26, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se Consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIURI RICARDO FABIAN RAMON, D.N.I.: 17.872.706, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza - Juez, Dra. Natalia Gigena. Prosecretaria Letrada.- Río Cuarto, 3 de noviembre de 2011.

5 días - 32616 - 12/12/2011 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de 19ª Nominación de Córdoba, a cargo del Dr. Villaragut, Marcelo Adrián. Secretaría de la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: "GALLINA, RAÚL RUBÉN - VALENCIANO, JOSEFA. - Expte. 2209341", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que dentro de

los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. (Proveído de fecha 27 de Octubre de 2011).-

5 días - 32628 - 12/12/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, DEMARCHI NATALIO PEDRO y ANA ó ANA MARÍA DIAZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos "Demarchi Natalio Pedro y Díaz Ana María - Declaratoria de Herederos" Expte 352474, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dra. Verónica Stuart - Secretaria. 02 de noviembre de 2011.

5 días - 32625 - 12/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Villa María, Sec. N° 8, en autos "Arnaudo Juan Olmo - Traversa María Mafalda - Declaratoria De Herederos", Expte.: N° 328480.- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN OLMO ARNAUDO y MARIA MAFALDA TRAVERSA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Alberto Domenech, Juez.- Dra. Conterno de Santa Cruz, secretaria.-

5 días - 32623 - 12/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de la 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio E. Vanzetti, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL AUGUSTO STORANI para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio y tomen participación en los autos caratulados: "Storani Luis Ángel Augusto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 388311 - Iniciado el 08/11/2011) bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria. San Francisco, 09 de noviembre de 2011.

5 días - 32529 - 12/12/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don SALVATORI, ROBERTO Juan para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Salvatori, Roberto Juan - Declaratoria de Herederos" (372903).- Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini.- Villa María (Cba.) 18 de Noviembre de 2011.-

5 días - 32512 - 12/12/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión del causante Sr. ROMAN, FRANCISCO VICTOR, para que dentro del término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los

autos "Román, Francisco Víctor - Declaratoria De Herederos - Expte. 2198962/36", bajo apercibimiento de ley Fdo: Dra. Carrasco, Valeria Alejandra - Juez - Dra. Montes de Sappia, Ana Eloisa - Secretaria Letrada.- Cba, Noviembre de 2011.

5 días - 32488 - 12/12/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "MIRA TERESA - GILABERT SALVADOR - Declaratoria De Herederos - Exp. N° 2204407/36- Cuerpo 1", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teresa Mira y Salvador Gilabert para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03 de Noviembre de 2011.- Dra. Gabriela Inés Farauo- Juez.- Dra. Mirta Irene Morresi-Secretaria.-

5 días - 32527 - 12/12/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos: "FALCO, IRENE s/ Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Irene Falco, DI 4.000.840, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, noviembre 11 de 2011.

5 días - 32655 - 12/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GRANDE OSCAR DELFIN en los autos caratulados "Grande Oscar Delfin - Declaratoria De Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de Noviembre de 2011. Dra. Nora Carignano (Secretaria).

5 días - 32646 - 12/12/2011 - \$ 45

MORTEROS - El señor Juez de 1º Instancia, Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARANZ, SANTIAGO BACILIO, en autos caratulados "Sanz, Santiago Bacilio - Declaratoria de Herederos", Expte. Número 368812 - Cuerpo 1, de fecha 16/08/2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 18 de Octubre de 2011.- Firmado Dr. José María Herrán, Juez, Dra. Liliana Elizabeth Laines, Secretaria.-

5 días - 32647 - 12/12/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) Dra. Analía G. De Imahorn cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a bienes de Elsa Micaela Gerbaudo en autos caratulados GERBAUDO ELSA MICAELA - Declaratoria De Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley.- Oficina, San Francisco, 24 de octubre de 2011. Dra. María Bussano De Ravera - Secretaria.

5 días - 32648 - 12/12/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos: "BRUSATTI, EMILIO s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emilio Brusatti, DI 6.616.792, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Noviembre 15 de 2011.

5 días - 32656 - 12/12/2011 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de MURATURE, BENILDE para que comparezcan en el término de 20 días siguientes, a la primera publicación en autos caratulados "Murature, Benilde José - Declaratoria de herederos" tramitados ante el Juzgado a su cargo. San Francisco, 14 de noviembre de 2011.

5 días - 32649 - 12/12/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos: "REPETTO, LUIS ARMANDO s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Armando Repetto, DI 6.636.935, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Noviembre 15 de 2011.

5 días - 32657 - 12/12/2011 - \$ 45

El señor Juez de 1ra. Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ BERNADE ARMANDO y FERREIRA BROUWER de KONING o FERREIRA B. De C. MARTA ROSA, en autos caratulados: Marquez Bernabé Armando - Ferreira Brouwer de Koning o Ferreira B. De C. Marta Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192631/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Agosto de 2011. Pro-Sec. Dr. Maina Micolás. Juez: Dr. Rubiolo Fernando.

5 días - 26033 - 12/12/2011 - \$ 45.-

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "DURAN MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO .-. USUCAPION" ( Expte D-5/07 ), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro 29, "Serie B", del 11-12- 2001, durante dicho término ( 30 días ) y en intervalos regulares de tres días .-

Cítese como terceros interesados y en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que surgen del Informe de Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro de fs 94/95 a los colindantes: Efraín Modesto Oliva; María Celsa Mengigüibel, Efraín Modesto Oliva y Suc. de Secundino Pereyra para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos Granada, MP 126/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 96578/05, de fecha 23/11/2005, actualizado con fecha 22 de mayo del 2007 se describe de la siguiente forma: "Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2523- 3804, Parcela N 3804, Hoja N° 2523, Pedanía 02; Depto. 29.- Medidas y Colindancias: A partir del punto A y ángulo de 93° 24' con respecto al lado O-A se mide el lado A-B de 18,62 mts.; desde el punto B y ángulo de 190° 32' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 35,70 mts.; desde el pto C y ángulo de 158° 07' con respecto al lado B-C se mide el lado lado C-D 13,85 mts.; desde el pto D y ángulo de 131° 38' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 136,91 mts.; desde el pto E y ángulo de 95° 45' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 24,51 mts.; desde el F y ángulo de 2430 31' con respecto al lado E-F se mide el lado G-F de 4,19 mts.; desde el pto G y ángulo de 2160 28' con respecto al lado -G-F se mide el lado G-H de 27,54 mts.; desde el pto H y ángulo de 1000, 49 con respecto al lado G-H se mide al lado H-I de 58,06 mts.; desde el pto I y ángulo de 960 44' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 17,25 mts.; desde el pto J y ángulo de 1260 18' con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 40,11 mts.; desde el pto K y ángulo de 198° 18' con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 45,74 mts.; desde el pto L y ángulo de 2020 54' con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 46,98 mts.; desde el pto M y ángulo de 208 0 39' con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 9,84 mts.; desde el pto N y ángulo de 126° 01' con respecto al lado M-N se mide el lado N-Ñ de 17,33 mts.; desde el pto Ñ, y ángulo de 2030 42' con respecto al lado N-Ñ se mide el lado Ñ-0 de 13,04 mts.; desde el pto O y ángulo de 128° 09' con respecto al lado Ñ-0 se mide el lado O- A de 56,70 mts.; cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Una Hectárea, Cuatro Mil Treinta y Siete con Dieciocho Metros cuadrados (1 ha 4037,18m2) - COLINDANTES: AL Norte con posesión de Efraín Modesto Oliva (parcela s/designación), al Sur: con posesión de Suc de Secundino Pereyra, (parcela s/ designación, posesión de María Celsa de Mendigüibel (parcela s/n designación) y posesión de Efraín Modesto Oliva (parcela s/designación), al Este con posesión de Suc. de Secundino Pereyra, (parcela s/designación y camino vecinal y al Oeste en parte con posesión de Efraín Modesto Oliva (parcela s/designación) y con Arroyo Los Hornillos.- El inmueble que se pretende usucapir no afecta Dominio alguno y no está empadronado en Dirección General de Rentas.- Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. María Victoria Castellano (Secretaría) Oficina, octubre del 2011. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.-

Castellano, Sec..

10 días - 30725 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en M z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaría) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

10 días - 31 178 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Jorge A. Arévalo, en autos: "Martínez Karina Del Valle-Usucapión-Medidas Preparatorias Para Usucapión" Expte. N° 1719250/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de Octubre de 2011. Agréguese Oficio acompañado. Proveyendo a fs. 98: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P. C. Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno, ubicado en B° San Martín, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, situado sobre calle Angel Gallardo N° 2244 esquina Carlos Bruch por donde la edificación lleva el

N° 3608, designado como Lote 33 de la Manzana "E" con una superficie de 187,50 m2; Dominio N° 28.417-F° 33.793-Año 1958, en Planilla N° 94605-Plano N° 68602 y cuyo titular registral es la Sociedad Urbanizadora de Tierras Sociedad de Responsabilidad Limitada (SUDT-SRL), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art.783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia y Municipalidad de Córdoba, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.) Notifíquese. Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli-Juez. Fdo.: Dr. Jorge A. Arévalo - Secretario. NOTA: El inmueble a usucapir se describe como: Lote de Terreno, edificado, ubicado en Barrio San Martín Norte, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, situado sobre calle Angel Gallardo N° 2244 esquina Carlos Bruch, por donde la edificación lleva el N° 3608, que según Plano de Mensura aprobado en Expte. provincial N° 41465/08 con fecha 10 de diciembre de 2008, confeccionado por el Ing. Civil Horacio Adrián Carrión Matrícula Provincial N° 2919, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, que se designa como LOTE TREINTAY TRES de la MANZANA "E", que mide y linda: en su costado Noreste, lado A-B, mide doce metros cincuenta centímetros (12,50 m) y linda con Parcela 18 de Jorge Alberto Jaime, Matrícula N° 8948; en su costado Sudeste, lado B-C, mide quince metros (15,00 m) y linda con Parcela 31 de Maricel Eugenia Villarroel, Matrícula N° 95941; al Sudoeste, lado C-D mide doce metros cincuenta centímetros (12,50 m) y linda con calle Angel Gallardo y al Noroeste, lado D-A mide quince metros (15,00 m) y linda con calle Carlos Bruch. Con una Superficie total de ciento ochenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados (187,50 m2). Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C: 03; S: 01; Mza. 005; P. 033- Nomenclatura Catastral Municipal: D: 3; Z: 1; M: 5; P: 33. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia, bajo N° de Cuenta 1101-1838011-8.-

N° 28624 - s/c.

La Sra. Juez de 1a.Inst. y 30a.Nominación C. y C., Dra. María Fontana de Marrone, en autos "YOSHIDA, Mayumi c/ TOMAS, Isidoro y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1114268/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de mayo de 2009. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- En función de lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Secretaría Electoral a fs. 48, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Tomas Isidoro a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos

del arto 165 del C.P.C. Asimismo en función del informe que se relaciona supra cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Santisteban de Tomas a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC).- Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, JUEZ; María Gabriela Arata de Maymo, SECRETARIA.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Los Paraísos, situado al Nor-Oeste de este Municipio, designada como lote 13 de la manzana 58 y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9ms. de fte. al E sobre calle Ortega y Gasset; 25ms. 50 cms. en su costado N por donde linda con el lote 12; 25ms 50 cms en su costado S por donde linda con los lotes 14, 15 y parte del lote 16, y 9 ms en su contrafrente al O por donde linda con el lote 19, todo de la antes citada manzana, encerrando una sup. total de 229ms 50dms cdos.- Dominio 21093 Folio 24.733-Tomo 99-Año 1951.

10 días - 26190 - s/c.-

RIO SEGUNDO. El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, a cargo de Dra. Susana E. Martínez Gavier, en los autos caratulados "BELLA NANCY MABEL Y OTRO C/ GOBERNATORE, FEDERICO ALEJANDRO Y OTROS- ORDINARIO (USUCAPIÓN) EXPTE. N° 252181/36 cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a don HUGO RODOLFO DIXON y/o HUGO RAMIRO RODULFO DIXON y/o RAMIRO RODULFO DIXON y/o HUGO R. RUDOLFO DIXON o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre una cuarta parte indivisa del inmueble inscripto al Dominio N° 119, F° 189, Año 2007, cuyos titulares registrales son Sergio Ariel Danon en un porcentaje del setenta y cinco por ciento y Federico Alejandro Governatore en un porcentaje del veinticinco por ciento; y que al tiempo de la realización del Estudio de Títulos se referenciaba como 1) Una fracción de Terreno ubicada en la localidad de Pilar, Pedanía Pilar, departamento Río Segundo que es la tercera parte del lote 84, que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus costados Norte y Sur, o sea una superficie de 4.800 mts.2, lindando al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central, al Este con la fracción adjudicada a María Lara de Rojas y al Oeste con la fracción del mismo lote que se adjudicó a Emma Lara. 2) Una fracción de terreno ubicada en Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, que es la tercera parte del lote 84 que mide 120 mts. en sus costados Este y Oeste, por 40 mts. en sus costados Norte y Sur, o sea una superficie total de 4800 mts. que linda al Norte con calle Nro. 8, al Sur con Boulevard Central, al Este con calle Nro. 17 y al Oeste con la Fracción del mismo lote de su ubicación (hoy Juan Antonio rojas) El Dominio de ambos lotes se encontraba inscripto a los Nros. 22.823, Folio 26461, Tomo 106, Año 1964 y Dominio Nro. 33.391, Folio 48120, Tomo 193, Año 1978, empadronado en Rentas al Nro. 270622745965 y a nombre de María Gladis Lara, y que según Estudio de Título

los titulares registrales serían Victorio Humberto Gobernatori y Federico Alejandro Governatore. Río Segundo, 16 de Septiembre de 2011. Verónica Stuart, Sec..

10 días - 25951 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "ALTAMIRANO, Emmanuel Martín USUCAPIÓN", mediante Sentencia N° 46, se ha resuelto: "Villa Dolores, 9 de Agosto de 2.011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Emmanuel Martín Altamirano DNI N° 28.960.701, argentino, soltero, nacido el diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como lote 2912-5281, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento :29, Pedanía: 05, Hoja: 2912, Parcela: 5281, y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 01-09-06 por la Dirección General de Catastro bajo Exp. N° 0033-10511/06, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 82°26'20", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo G-A: 162,85 mts; en vértice A, con ángulo interno de 99°17'05" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 133,52 mts; en vértice B donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 112°19'40" mide hasta el punto C, tramo B-C: 64,53 mts; en vértice C, con ángulo interno de 204°40'05" mide hasta el punto D, tramo C-D: 33,59 mts; en vértice D, con ángulo interno de 136°14'20" mide hasta el punto E, tramo D-E: 58,45 mts; en vértice E, con ángulo interno de 154°52'00" mide hasta el punto F, donde finaliza el lado SUR, tramo E-F: 27,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 110°10'30", mide hasta el punto G en lo que constituye el lado OESTE, tramo F-G: 201,88 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 Ha. 9681 mts.2; y linda al Norte, con Calle Pública y; en sus costados Este, Sur y Oeste, con Propietarios desconocidos. Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344940/9 a nombre de Emmanuel Martín Altamirano, y que según informe N° 4568 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 01/09/06, no afecta dominio alguno ... Fdo. Rodolfo Mario Alvarez. JUEZ". Villa Dolores, 12 de Septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884). Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 26473 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1 ra. Inst. Civil. C. y C. de 2da, Nom., Sec. Nro: 3, en autos: "BARTOLONI José María y Otra - USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de julio de 2.011.- Por agregado a sus antecedentes. Proveyendo a fs. 41/43 vta.: Admítase la presente demanda de Usucapión en cuanto por derecho

corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Tadea Chena, Ángel Cándido Chena ya todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 13, 20 y 56.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Manuel Garay, Adán Otto Rost, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa de los actores durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad." Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 2534 - 3475, se describe como "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este Nor-Este con un ángulo de 119°36', delimitada por los puntos A-B, que mide 59,58 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Este con un ángulo de 200°23', delimitada por los puntos B-C, que mide 10,37 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este con un ángulo de 148°04', delimitada por los puntos C-D, que mide 283,25 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este Nor-Este con un ángulo de 187°40', delimitada por los puntos D-E, que mide 82,78 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este con un ángulo de 176°04', delimitada por los puntos E-F, que mide 31,64 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sur con un ángulo de 83°23', delimitada por los puntos F-G, que mide 239,78 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste con un ángulo de 95°58', delimitada por los puntos G-H, que mide 361,35 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor-Oeste con un ángulo de 104°54', delimitada por los puntos H-I, que mide 179,13 mts; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Norte con un ángulo de 156°02', delimitada por los puntos I-J, que mide 44,27 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor-Este con un ángulo de 167°56', delimitada por los puntos J-A, que mide 14,63 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de 9ha. 5.125,13m2, y limita en el costado Norte con camino vecinal (tierra); en el costado Este limita con ruta provincial Nro. 14 (pavimentada); en el costado Sud limita con Ocupación de Manuel Garay; en el costado Oeste limita en parte con camino público y en parte con camino vecinal. Afecta en su parte Norte a lo inscripto al folio 8.505, A° 1.948, (Nros. de cuenta 2904-0280429/5, 2904-0335208/8 y 2904-0383552/6), a nombre de Tadea Chena y Ángel Cándido Chena; y en su parte Sur no afecta inscripción dominial anterior. Of., 19/08/11. Gorordo de G.

Zugasti, Sec..

10 días - 28051 - s/c.-

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Palladino, en autos "GONZALEZ, DANIEL H. Y OTROS - MEDIDAS PREP. - HOY USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Sres. Enrique Norberto Favier y Lowengard, Roberto Emilio Favier y Lowengard, Alberto Miguel y Marque y Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23 - Pedanía: 01 - Pueblo:29 - Hoja: 1613 - Parcelas: 1802-1703-1704, con una superficie total de 40 hectáreas y 2.307 metros cuadrados y la cual en relación a cada una de las tres parcelas que la compone se narra como; PARCELA 1613-1802 con una superficie de 32 hectáreas y 8.749 metros cuadrados encontrándose su perímetro compuesto de varias líneas rectas para lo cual partiendo en línea recta desde el punto 1 en dirección Este al punto 2 de 218,31 mts. de longitud se continúa luego desde el punto 2 en la misma dirección al punto.3 una línea de 91,22 m. y desde el punto 3, en dirección Sureste al punto 4, una línea de 37;49 m., manteniendo la misma dirección desde el punto 4 hasta el punto 8 en línea recta segmentada comprendido por los siguientes segmentos, punto 4 al punto 5, una longitud de 10,65 mts., desde el punto 5 al 6 25,17mts.; desde el punto 6 al 7 50,33 mts. y del punto 7 al punto 8 una longitud de 187,23 mts, Desde el punto 8 en dirección Este hacia el punto 9 una línea de 206,10 mts. de longitud. Respetando la misma dirección encontramos el punto 10 con 13,36 mts. de longitud, siguiendo hacia el punto11, con 13,17 mts.; desde el punto 11 al 12, 10,03 mts. y desde el punto 12 en dirección sur al punto 13 una línea de 10,06 mts. Desde el punto 13 al 93 en dirección, Sur una, longitud de 90,93 mts. Desde el punto 93 al 92 una línea de 24,13 .mts. Del punto 92 al punto 91 en dirección sudoeste 10,90 mts. Manteniendo la misma dirección en línea recta que va desde el punto 91 al 90 de 67,34 mts. continuando así hasta el punto 89 una línea con una longitud de 42;46 mts. Desde el punto 89 en dirección oeste al punto 88 una línea de 38,29 mts. En dirección Noroeste desde el punto 88 al punto 87 una línea de .33,73 mts, Desde el punto 87 al punto 86 una línea de 53,05 mts. Desde el punto 86 al punto 85 en dirección Sudoeste una línea de 34,28 mts. Partiendo del punto 85 con dirección noroeste hacia el punto 84 una línea de 64,88 mts. Desde el punto 84 en dirección Este al punto 83 una longitud de 54,19 mts. desde el punto 83 al 82 modificando su dirección hacia el Noreste con 19,83 mts, Desde el punto 82 al punto 81 en línea recta 80,26 mts. Desde el punto 81 en dirección sudeste al punto 80 con 13,85 mts, Desde el punto 80 al 79 una longitud de 22,66. En dirección Este, una línea de 10,85 mts, que une el punto 79 al punto 78. Partiendo del punto 78 al 77 en dirección Noreste una línea de 39,28 mts, Siguiendo la misma dirección, una línea

recta que va desde el punto 77 al punto 76 con 30,34 mts. Del punto 76 al punto 75 una línea de 27,76 mts, Desde el punto 75 al punto 74 en dirección Norte una línea de 19,50 mts. Desde el punto 74 al punto 23 en dirección oeste una línea de 6,75 mts, En dirección Sur, desde el punto 23 al punto 24, 13,84 mts. Una línea recta de 26,25 mts. desde el punto 24 al 25 en dirección Sudoeste. Desde el punto 25 al punto 26 una línea de 31,07 mts, Desde el punto 26 al punto 27 manteniendo la misma dirección una línea de 36,53 mts. En dirección Oeste una línea que va desde el punto 27 al 28 de 5,45 mts, Desde el punto 28 al punto 29 en dirección Noroeste una línea de 26,73 mts. Del punto 29 al punto 30 una línea de 19;17 mts, Desde el punto 30 al punto 31 en dirección Sudoeste una línea recta segmentada de 85,70 mts. Del punto 31 al punto 32 una línea de 17,81 mts. En dirección Oeste, desde el punto 32 al punto 33 una línea recta de 77,19 mts, Desde el punto 33 al punto 34 una línea de 19,04 mts, En dirección Sur una línea desde el punto 34 al punto 164 de 6,21 mts, Desde el punto 164 al punto 35 una línea de 17,11 mts. en dirección Oeste. Desde el punto 35 al punto 36 en dirección Noroeste una línea de 86,84 mts. de longitud. En dirección Sudoeste, desde el punto 36 al punto 73 una línea recta de 327,10 mts. Una línea recta de 29, 92 mts. desde el punto 73 al 72 en dirección Noroeste. Del Punto 72 al punto 71 una línea de 18,14 mts. Desde el punto 71 al punto 70 una línea de 17,13 mts. de longitud. En dirección Norte, una línea desde el punto 70 al punto 69.con 25,07 mts; Desde el punto 69 al punto 39, en dirección Noreste; una línea de 25,36 mts. Una línea desde el punto 39 al punto 40 en dirección Norte con 38; 93.mts. Desde el punto 40 al punto 41 en dirección Oeste, una línea de 27,52 mts. En dirección Noroeste Una línea segmentada que va: desde el punto 41 al punto 50 con 159,35 mts; desde el punto 50 al 5.1 con 40,44, mts.; desde el punto 51 al punto 52 con 18,36 mts; Desde el punto 52 al punto 53 con 9,35 mts; del punto 53 al punto 54 una línea de 9,35 mts. del punto 54 al punto 55 una línea de 18,40 mts. En dirección Noreste, una línea que va desde el punto 55 al 56 con 32,45 mts. En dirección Este una línea segmentada que va desde: el punto 56 al punto 57 con 42,56 mts. el punto 57 al punto 58 con 67,50, del punto 58 al punto 59 con 41,82 mts. Una línea recta en dirección Norte que va desde: el punto 59 al punto 60 con 26,74 mts; el punto 60 al punto 61 con 19,12 mts.; el punto 61 al punto 62 con 88,45 mts.; el punto 62 con el punto 63 con 19,33 mts. y por último el punto 63 con el punto 1 con. 80,03 mts. cerrando así la figura de la parcela. Parcela 1613 - 1703 con una superficie de de 1 hectárea y 4.954 metros cuadrados, encontrándose su perímetro compuesto de varias líneas rectas para lo cual partiendo en línea recta desde el punto 164 en dirección Sudeste al punto 163 de 44,69 mts. de longitud. Desde el punto 163 al punto 162 una línea recta de 66,06 mts. En dirección Noreste, desde el punto 162 al punto 161, una línea de 34,48 mts. desde el punto 161 al punto 160, en dirección Sudeste una línea de 51,05 mts. Desde el punto 160 al punto 159 34,76 mts. Desde el punto 159 al punto 158 en dirección Este, una línea de 34,88 mts. En dirección Sudoeste desde el punto 158 al punto 157 una línea de 12,49 mts. Del punto 157 al punto 156 una línea de 19,36 mts. Desde el punto 156 al punto 155 en dirección Sudeste una línea de 26,94mts. Desde el punto 155 al punto 154 una línea de 44,26 mts. En dirección Sudoeste una línea segmentada que va desde: el punto 154 al punto 153 con 85,54 mts; el punto 153 al punto 152 una línea de 29,20; el



punto 152 al punto 151 una línea de 15,41 mts.; el punto 151 al punto 150 una línea de 15,49 mts.; el punto 150 al punto 149 una línea de 9,19 mts.; el punto 149 al punto 148 una línea de 21,02 mts.; desde el punto 148 al punto 165 en dirección Norte una línea de 57,80 mts. y desde el punto 165 al punto 164 una línea de 57,15 mts. de longitud encerrando así la figura de la parcela. PARCELA 1613-1704 con una superficie de 5 hectáreas y 8.604 metros cuadrados, encontrándose su perímetro compuesto de varias líneas rectas para lo cual partiendo en línea recta desde el punto 131 al punto 130 en dirección Noreste con 25,14 mts.; desde el punto 130 al punto 129 una línea de 8,32 m. En dirección Este, una línea desde el punto 129 al punto 128 con 21,38 m. Desde el punto 128 al punto 127, una línea de 16,84 m. En dirección Noereste, una línea segmentada que va desde: el punto 127 al punto 126 con 29,90 m; el punto 126 al punto 125 con una longitud de 85,52 m; desde el punto 125 al punto 124 una línea de 43,16 m. En dirección Este, desde el punto 124 al punto 123, una línea recta de 27,45 m. Desde el punto 123 al punto 122 una línea en dirección Noreste de 21,77 m. Desde el punto 122 una línea segmentada hasta el punto 121 de 20,40 m. Desde el punto 121 al punto 120 una línea de 13,55 m. Una línea segmentada que va desde: el punto 120 al punto 119 con 20,63 m; El punto 119 al punto 118 de 18,94 m; El punto 118 al punto 117 con 33,17 m.; el punto 117 al punto 116 con 18,15 m; El punto 116 al punto 115 con 32,24 m. Una línea recta desde el punto 115 al punto 114, en dirección Este con 18,64 m. En dirección Sudeste, desde el punto 114 al punto 113, una longitud de 35,85 m. Una línea desde el punto 113 al punto 112 de 18,22 m. Desde el punto 112 al punto 111 una línea recta de 13,71 m. Desde el punto 111 al punto 147, en dirección Sudoeste, una línea de 36,34 m. Desde el punto 147 al punto 146 una línea de 44,64 m. Desde el punto 146 al punto 145 en dirección Sur una línea de 44,88 m. Desde el punto 145 al punto 144 una longitud de 20,45 m. Una línea de 10,12 m. desde el punto 144 al punto 143, En dirección Sudoeste desde el punto 143 al punto 142 una línea de 21,86 m. Desde el punto 142 al punto 141 una línea de 31,70 m. Una línea desde el punto 141 al punto 140 de 27,50 m. Desde el punto 140 al punto 139 una línea de 36,13 m. En dirección Sur una línea desde el punto 139 al punto 138 de 52,18 m. Desde el punto 138 al punto 137 con 25,03 m. Una línea en dirección Oeste desde el punto 137 al punto al punto 136 de 45,64 m. Desde el punto 136 al punto 135 en dirección Noroeste una línea de 30,47 m. En dirección Norte, desde el punto 135 al punto 134 una línea de 36,95 m. Una línea segmentada que va desde: el punto 134 al punto 133 en dirección Noroeste con 121 m; el punto 133 al punto 132 con 86,19 m. de longitud y desde el punto 132 al punto 131 una línea cuya longitud es de 3,82 mts, encerrando así la figura de la parcela. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte INDUCCO S.A.I.C.; al Este en parte con OSUNA Pascual Bautista, WALDORP Carlos Paulus, S.A. Financiera e Industrial de Misiones, calle pública; al Sur y Sur-Este en parte con Luis Gasparini (hoy su sucesión) y otros y en parte con SA Financiera e Industrial de Misiones y al Oeste en parte con propiedad de Alberto Miguel y Marque, Enrique Norberto Favier y Lowengard, Roberto Emilio Favier y Lowengard y en parte con INDUCCO S.A.I.C.-. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación de dominios y titulares siguientes: A) Folio 10373-Tomo 42 - Año 1951 - Planilla 38938 - Titular S.A. Financiera e Industrial de Misiones. B) Folio 39385 - Tomo 158 - Año 1978 - Titulares Enrique

Norberto Favier y Lowengard y Roberto Emilio Favier y Lowengard (derechos y acciones, indivisos equivalentes a un 26,67% c/u). C) Folio 5677 - Tomo 23 - Año 1986 - Titular Alberto Miguel y Marque. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-094081/04. N° cta. Rentas 2301-0339235/2; 2301-1671722/6; 2301-1671773/1; 2301-0270201/3; 2301-0336590/8; 2301-0356732/2 Y 2301-0270200/5. Cosquín, Octubre de 2011. NOTA: el diligenciamiento del presente conforme lo establece el arto 24 de la Ley 9150 goza del beneficio de gratuidad. Nora C. Palladino, secretaria.

10 días - 28165 - s/c

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Aguirre, Clara Beatriz - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: "Villa Dolores, 12 de septiembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a Gregory Antonio Lorenzo, Ladwell Mollie Edna y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Luyaba y a los colindantes que figuran en el plano acompañado para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en la Comuna de Luyaba y Juzgado de Paz que corresponda durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez (P.A.T.) Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Descripción del inmueble: "una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle pública s/N° de Barrio Sur de la localidad de Luyaba, departamento San Javier, Pedanía Luyaba, provincia de Córdoba, designado como Lote 6, Mz. Of. 11. Que el inmueble de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel I. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de marzo de 2010, expediente N° 0033-36332/09 mide teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: Desde el vértice A concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 76° 15', lado A-B materializado por alambrado cuya longitud es 50,12 m. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 103° 41', lado BC materializado por alambrado cuya longitud es de 30,06 m llegando al vértice C. Desde el vértice C, donde concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 76° 21', lado C-D materializado por alambrado cuya longitud de

de 50,07 m. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 103° 43'. Lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 30,10 m. llegando al vértice A donde se cierra el polígono. Según registro de superficie que surge del plano referido el inmueble posee una superficie total de Un mil cuatrocientos sesenta y tres con noventa y nueve metros cuadrados (1.463,99 m2.), con una superficie edificada de noventa y nueve con setenta y dos metros cuadrados (99,72 m2). La superficie edificada se trata de una vivienda unifamiliar de forma rectangular cuyos lados más largos orientados en sentido este oeste miden 11,08 m., los lados menores perpendiculares a los anteriores miden 9 m. La ubicación de la edificación de referencia desde el vértice su-este (Vértice C), tomando en la dirección del lado C-D y con sentido de este a oeste, tomando como progresiva 0,00 mts. en dicho vértice, luego avanzando a la progresiva 13,40 m. y perpendicular a esta última dirección a 2,46 m. se encuentra la esquina sur-este de la edificación. Posteriormente avanzando a la progresiva 24,48 m. y perpendicular a esta dirección a 2,62 m. se encuentra la esquina sur-oeste de la edificación. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posee la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo. 16, C.01, S.01, Mz. 11 P.06, en la Comuna de Luyaba con idéntica identificación. Según surge del referido plano el predio afecta parcialmente el inmueble inscripto a la matrícula F° R° 736.363, titularidad de Antonio Lorenzo Gregory y Molle Edna Ladwell, empadronado con una superficie de 12.087 m2 y en la Dirección General de Rentas con el N° de Cuenta 2904-0657529/1. Villa Dolores, 4/10/2001.

10 días - 28112 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Palladino, en autos "GONZALEZ, DANIEL H. Y OTROS - MEDIDAS PREP. - HOY USUCAPION", cita y emplaza a los Sres. Enrique Norberto Favier y Lowengard, Roberto Emilio Favier y Lowengard, Alberto Miguel y Marque así como a la Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Cristina Coste - Juez - Dra. Nora Palladino - Secretaria.- Cosquín, de octubre de 2.011.- NOTA: el diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 24 de la Ley 9150 goza del beneficio de gratuidad.

10 días - 28166 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la 10° Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Mignani Pablo Lucio - Medidas Preparatorias", ordena: Cítese y emplácese al Sr. Di Crescenzo Francisco y/o a sus sucesores, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario gran circulación, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

10 días - 28526 - s/c.-

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial, de 4ta. Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana

de Marrone, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en autos caratulados "Ambrogio Blas - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " Expte. N° 1712950/36; cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días al Sr. Blas Machi en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión y/o a los sucesores del Sr. Blas Machi. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: casa sita en calle Chachapoyas 2146 (ex San Martín) de Barrio Yofre Norte que se describe según informe del Registro General de la Propiedad como lote de terreno sin mejoras ubicado en B° Yofre Suburbios N. E. Departamento capital, lote 21 Manzana 46, y mide 8 metros de frente por 30 metros de fondo (240 metros cuadrados ), Linda al Norte con Lote 20 de los Sres. Leticia Soledad Martin, Cristian Javier Martin y Sonia Patricia León, teniendo de dicho inmueble el usufructo gratuito y de por vida, los Sres. Carmen Delia Maldonado y Esteban Oscar Martín, con domicilio en calle Chachapoyas 2158, B° Yofre Norte de esta ciudad, propietaria de la parcela N° 19; al Sur con lote 22 de los Sres. Imelda Catalina Lucia Sola de Brandolini y Juan Emilio Mayorino Brandolini con domicilio en calle Chachapoyas 2134 B° Yofre Norte de esta ciudad; al Este con lote 8 y 9 de los Sres. Rubén Dario Antonio Mattalloni e Irma Dominga Zanatto de Mattalloni, ambos con domicilio en calle Fulgencio Montemayor 2159 B° Yofre Norte de esta ciudad y los Sres. Angela Piotto, Santos Pedro Salvador, Angel, Pascual, Máximo Gregorio, Pascual Angel todos de apellido Santos, Maria Pampolo de Guillot, Lucia Pampolo de Pavan, Armando, Blanca Genoveva, Ignacio Hipólito Delia Servanda, Antonia Elena, Juan Felix Luisa, Hector Antonio, Flora Argentina y Dalmacio Hilario todos con apellido Pompolo, con domicilio en calle Fulgencio Montemayor 2147 B° Yofre Norte de esta ciudad y al oeste con calle San Martín (Hoy Chachapoyas 2146). Catastralmente el mismo inmueble se encuentra designado e identificado como un lote de terreno ubicado en Barrio Yofre de la Municipalidad de Córdoba del departamento Capital sobre calle Chachapoyas 2146, designado como lote 27 de la Manzana 46, que al Norte, mide 30mtrs, y linda con parcela 19, al Este, mide 8 mtrs. y linda con parcela 8 y con parcela 9, al sur mide 30 mts. y linda con parcela 17 al Oeste mide 8 mts. y linda con calle Chachapoyas (ex calle San Martín). Ambas designaciones coinciden con el lote de terreno cuya matrícula dominial es la n° 892.285 todo lo cual surge de los planos de mensura y de lo informado por el Registro de la Propiedad.- Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez), Dra. Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). Of. 13/10/2011.

10 días - 28494 - s/c.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos: "Ontivero Mariano Luis s/Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza al demandado Moreno Josué y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a Una Fracción de Terreno, baldía, ubicada en

Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión para Juicios de Usucapión confeccionado por el. Ing. Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 30/12/09 mediante Expte. N° 0033-49326-2009 por la Dirección General de Catastro, se designa como lote número Veinte, con una superficie total de de cinco mil doscientos metros cuadrados (5.200 ms2), con los siguientes linderos: al Norte Pasaje Sarmiento (hoy calle La Pampa); al Este Lote 25; al Sud Boulevard Rosarino (hoy calle Santa Fe); y al Oeste lote 19. Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 75, Folio N° 56, Tomo N° 1 del año 1905, siendo sn designación catastral la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 02, Manzana 091, Parcela 008 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 2301-1657975/3. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado), y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos a la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.

10 días - 29483 - s/c.-

Sentencia Número: Doscientos siete. Córdoba, once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Y Vistos: Estos autos caratulados "Soriano Ventura -Usucapión", Expte. N° 1574779/36. Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Ventura Soriano ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa, a la cual se remite en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia. II) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. F. Delia Bustos y Asesora letrada interviniente para cuando exista base para practicarlos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Mario Raúl Lescano- Juez de 1ra instancia y 19a Nominación en lo Civil y Comercial.

10 días - 28800 - s/c.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "Monti María Lujan s/ Usucapión" (Expte. Letra "M" N° 14-Año 2009); cita y emplaza al demandado Sr. Ceferino Cejas, y/o sus sucesores, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de tres días, bajo

apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe según plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio O. Ramos (Mat. 1463): Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Italó, Dpto. Gral. Roca, Pedanía Italó, Pcia. de Cba., desig. en el plano especial de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio Osmar Ramos y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0033-026794/2007, como lote oficial "J" de la Manzana oficial "41" que mide y linda: 25mts. Al Norte, primer tramo que linda con parcela N° 12 del Lote N° 3 a nombre de Roberto Lorenzo Re (línea A-B); 25mts. Al Este, que linda con la parcela N° 5 del Lote E1 a nombre de Raquel Carmen Pellegrino y Elba Teresa Pellegrino (línea B-C), 25mts. Al Sur, primer tramo que linda con la parcela N° 8 del Lote "H" de Lorenzo Fournier (Línea C-D); 25mts. Al Sur, segundo tramo que linda con la parcela N° 16 a nombre de Elba Genoveva Monti de Aizpeolea (línea C-D); y 20mts. Al Oeste, que linda con calle 25 de Mayo (Línea O-A), lo que hace una superficie total de Mil metros cuadrados. Empadronado bajo la Cuenta N° 150100680728, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme el arto 783 CPCC y en "Puntal"... Oportunamente traslado en los términos del arto 788 CPCC.-Oficina, Huinca Renancó, 28 de Septiembre de 2011. Secretaria.

10 días - 29714 - s/c.-

VILLA DOLORES. En autos caratulados "OLLIER, RAÚL LEONARDO - USUCAPION" (Expte. Letra "O", N° 29/03), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flía., de 1era. Inst. de 1ra. Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, CITA Y EMPLAZA a MARÍA CORNELIA ROMANO DE PEREYRA o MARIAC. ROMANO DE PEREYRA, LUIS GARRO y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle 25 de Mayo N° 852, de ésta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, M.P. 1039-1.C.R (Expediente N° 0033-70710/98, Visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 24-11-2003), se designa como Lote 36. Designación Catastral 29-01-26-02-01-03-06 y MIDE: Al Oeste lado B-A: 33,97 mts.; Al Norte lado A-D: 7,77 mts.; Al Este lado D-C: 34,22 mts.; y Al Sur lado C-B: 8,05 mts.; cerrando así el perímetro, todo lo cual hace una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (269,65 m.2). Y LINDA: Al Noreste con calle 25 de Mayo, Al Noroeste con Parcela N° 5 de Humberto René Ceballos, Al Sudeste con Parcela N° 007 de Rodolfo Teyssedou y Al Sudoeste con resto de canal de riego, todo conforme surge del plano de mensura glosado a fs. 4 de autos, confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, M. P. 1039-1, visado por la Dirección de Catastro en Exp. N° 0033-70710/98, con fecha 24 de noviembre de 2003. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez; Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Of. 22 de septiembre de 2011.-

10 días - 28728 - s/c

El señor Juez de 1o Instancia Civil Comercial y Cuadragésima Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria Miriam Pucheta de Barros en autos "NAON RUBEN DARIO Y OTRO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE N° 1757323 /36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres de octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Como se pide. En su mérito, proveyendo a fs. 88. Téngase presente la documental acompañada. Atento encontrarse cumplimentado los requisitos por el art. 782 del CPC imprímase a la presente demanda de usucapión, el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. ANTONIO OLIVER MORRO O OLIVER ANTONIO, OLIVER JUAN LUCIO, OLIVER ANTONIA ENRIQUETA, OLIVER JOSE FELIPE O JOSE, OLIVER DE ZAPATA OLMA ARGENTINA, OLIVER DE CACERES MARIA TURANTOTA, OLIVER DE GHERSI LEONOR CECILIA Y DE CUELLO FERNANDO JOSE, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el plazo de tres días comparezcan a esta a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 última parte del CPC su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al señor oficial de justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos art 785 del CPC- Fdo Cornet, Roberto Lautaro Juez y Secretaria Pucheta de Barros Miriam Betsabé. El inmueble según Plano y Según título, objeto de la usucapión, es un terreno edificado ubicado en Departamento Capital (11), calle Tolosa N° 2167, de barrio Crisol Sud de esta ciudad, y se describe así Manzana "M lote 6 y mide 12 metros de frente al oeste, sobre calle Congreso, por 27 metros setenta centímetros de fondo con una superficie de 332 metros 40 decímetros cuadrados, y linda al Norte lotes 7 y 9, al Sur lote 5, al Este lote 10, al Oeste calle Congreso.- Según Plano de Usucapión, expediente n° 0033-46925/ 2009 manzana "M" lote 29 lado AB mide 27,64 metros colinda al norte en parte con la parcela 24 de Eduardo Alejandro Cuello y en parte con la parcela 2 de Roberto Macías Ciría Isabel Bocco, el lado BC mide 12, 09 metros colinda al Oeste con la parcela 3 de Esteban Caballero y Dipascuale en el lado CD mide 27,65 metros linda al Sud con la parcela 22 de Ornar Carlos Isidoro, Hunzicker, lado DA mide 11,99 metros colindando al Oeste con calle Tolosa, es decir SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE ES DE 332,40 METROS CUADRADOS INSCRIPTO EN LA MATRICULA 83.306 DEL DEPARTAMENTO CAPITAL (11) .-

10 días - 28621 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "HEDUAN, Santiago Vicente y otra -USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Arnoldo Luis Berkling, Elizabeth Emma Neltner de Berkling ó Elisabeth Emma Neltner de Berkling ó Elisabeth Neltner de Berkling ó su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de colindantes y terceros interesados a María Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Sánchez de Pedertera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Sánchez de Ramos, Héctor Salustino Sánchez, Sucesión de Leoncio Armando Oviedo, Juan Olivero, Generosa Gaspar, Zoila Petrona Crossio, a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona URBANA, localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma rectangular, ubicado sobre calle Sargento Cabral N° 365, designado como Lote 95, Manzana 008, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 08 y Parcela 95 y; que conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-093598/04 con fecha de aprobación del 12/04/05, Reválida de fecha 22/01/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 86°02' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 67,00 mts; en vértice B, con ángulo interno de 86°51' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 19,82 mts; en vértice C, con ángulo interno de 93°17' mide hasta el punto D, en lo que resulta el lado SUR, tramo C-D: 64,53 mts; en vértice D, con ángulo interno de 93°50' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo D-A: 20,00 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 1.306.71 mts2. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con María Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Sánchez de Pedertera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Sánchez de Ramos, Héctor Salustino Sánchez (Parcela 11, D° 18.144, F° 27586 Año 1973); al ESTE, con calle Sargento Cabral; en su lado SUR, con Leoncio Armando Oviedo (hoy, su sucesión) (Parcela 13, D° 27159 F° 31.809 T° 128 Año 1950) y; en su costado OESTE, con Juan Olivero y Generosa Gaspar (Parcela 43, Matr. N° 205.817 (029).- Villa Dolores, 30 de septiembre de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Gorordo de G. Zugasti, Sec..

10 días - 28727 - s/c

SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y ocho (348). Córdoba, quince de agosto de dos mil Once. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "OPERTO GLADYS NORMA. USUCAPION (1113405/36) Y CONSIDERANDO: "...". RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia

declarar a la Sra. Gladys Norma Operto, D.N.I. 21.627.350, como titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: fracción de terreno con lo Edificado, calvado, plantado, y demás mejoras que contiene, ubicado en calle El Pegual N° 295 en Barrio Guiñazú de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Dominio: N° 176 F° 119 vta. T° 1 A 1.915- Dpto. Colón. Según plano de loteo A-135 de Villa Pastor, designados como lotes 11 y 12 de la Manzana "C", mide y linda la Norte, punto B-C 20.05mts. y linda con parcela 9 de Ricardo Salas; al Este: punto C-D: 38,60 mts. y linda con calle El Palenque, al Sur; punto A-D: 19,87 mts. y linda con calle El Pegual; al Oeste punto A-B: 38,72 mts y linda con Parcela 12 de Julio Moratel encerrando el lote una superficie total de Setecientos Setenta y Un Metros con sesenta y siete decímetros cuadrados (771 mts. 67 dms. Cuadrados). El inmueble tiene la siguiente designación catastral municipal y provincial Dpto. 11, Ped. 01 Pueblo 01 circuns. 16 sección 01 Manzana 007 parcela 029; número ante la DGR. 1101-1599298/8. Manzana C lotes 11 y 12, debidamente visado por la Dirección General de Catastro; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.). I I ) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FIRMADO: Pereyra Esquivel, Juez de 1ª. Instancia. Licari de Ledesma, Sec..

10 días - 28846 - s/c

AUTOS CARATULADOS "CABRAL SONIA TERESITA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ante V.S. comparezco respetuosamente y digo: Que vengo a aclarar la demanda glosada a fs. 79/80, manifestando que, el bien que se pretende usucapir, conforme TITULO se describe de la siguiente manera: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Río Tercero, Pedanía El Salto, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA, de esta Provincia, se designa como LOTE 11 de la MANZANA 36, que mide y linda: al Norte 10 metros, con calle pública; al Oeste, 35 metros, lindando con el lote 10; al Sur, 10 metros, lindando con lote 22; y al Este, 35 metros, lindando con lote 12, con una superficie de 350 metros cuadrados - PLANO N° 3882.- Matricula N° 1.348020 (33) cuenta N° 33-0132067929.- D.33Ped:01 Pue: 17 C: 01 S: 01 Mz. : 038 P:4 Tercero Arriba Antecedente Dominial N° 26053-F0 30751-A° 1947 Planilla 12.254 Expte. 0032- 035900/2010-D.J. N° 37/2010.- Y según PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor J. De Angelis M.P. 1021-1, el inmueble se describe así: La fracción mensurada presenta las siguientes dimensiones y colindancias: NORTE: Línea A-B= 10,00 metros y linda con calle Blas Parera. ESTE: Línea B-C= 35,00 Metros y linda con Parcela 6 de José Luis Vivas D° 17450 F° 25180 T° 101 Año 1978. SUR: Línea C-D= 10,00 metros y linda con parcela 16 de José Nicanor Montoya Alba Elvira Coria D° 36376 F° 47312 T° 190 Año 1976. y OESTE línea D-A = 35,00 metros y linda con parcela 4 de Faustino Neris Rodríguez Fa 13684 Ta 55 Año 1985. Con una superficie total de 350,00 metros cuadrados. La presente mensura afecta la totalidad del inmueble inscripto en D° 26053 F° 30751 T° 124 Año 1947 y empadronada en cuenta N° 330132067929 todo a nombre de CERINO Y CIA S.R.L. designado como lote 11 de la Mz. 36 Parcela 05 según plano x 348. El lote que se mensura es el N° 11 de la Mz. 36. Exp. Prov. N° 0033-32779/99 de fecha 02 de Febrero de 2000.- Juzgado de 1ª. Instancia, 2ª.

Nom.. Sec. N° 3 - Batagliero, Edgardo. Juez: Ariel Macagno. Río Tercero: 6 de octubre de 2011.

10 días - 28798 - s/c

En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 133425" El Juzg. de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno, ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 29 de noviembre de 2010. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 8 de la manzana 42, matrícula 918.978 ubicado en la localidad de Cuesta Blanca el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares dominiales Linney Roberto Juan y Me. Donald de Linney Catalina Margarita para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los mismos mediante cédula ley a los domicilios que surgen de los informes glosados en autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección de parte actora (acordada 29 Serie "B" del 11/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, María Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispani, María Elvira Ispani y Sebastián Acera. Y cítese a la provincia de Córdoba y comuna de cuesta blanca. Librense edictos para ser fijados en dicha comuna, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Fdo: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno - Secretaria.-

10 días - 28620 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de Dr. Juan Alberto Carezzano, en los autos caratulados "MALDONADO CIPRIANO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. NRO. 1491765/36" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Córdoba, 31 DE Marzo de 2011. Adjúntese el exhorto acompañado. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. . 71/73 y 99: Admítase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los herederos declarados del Sr. Schlamelcher Augusto Ramón Santiago (fs. 85) Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias

necesarias al juicio, que prevee el art. 786 del CPC. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina." FDO: Eduardo B. Bruera - JUEZ y Juan Alberto Carezzano - SECRETARIO. En el mismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión que se describe como: Una fracción de terreno designado como lote 46 de la Manzana 14, ubicado en calle Ambrosio Funes n° 2301 esq. Asturias n° 2810, del barrio Urquiza, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, con una superficie de 61,47 mts2, edificado, con superficie cubierta de 61,47 mts2; que mide y linda al Norte 10,60 mts. con calle Asturias; al Sud 9,25 mts. y 1,35 mts. con parte del mismo Lote 46; al Este 7,85 mts., con Lote 2; al Oeste 2,35 mts. con parte del Lote 46, y 5,50 mts. con calle Ambrosio Funes. Forma parte de una superficie mayor, figurando como titular del inmueble SCHLAMELCHER, AUGUSTO RAMÓN SANTIAGO, descrita en el Registro General de la Provincia como Una fracción de terreno que es parte del lote que en un plano particular se designa con el numero UNO de la manzana UNO del pueblo Colón Anexo, Municipio de la ciudad de Córdoba, suburbios Sud-Este, compuesto de doce metros de frente hacia el Norte, por quince metros de fondo hacia el Sud, encerrando así una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Pública, hoy Centro América; al Sud, con resto del lote UNO de propiedad del Sr. Augusto Ramón Santiago Schlamelcher; al Este, con lote DOS y al Oeste, con calle pública, hoy Ambrosio Funes. Inscripto en el Registro General de la Provincia Dominio 13591, Folio 15011, Tomo 61, Año 1948. Nomenclatura Catastral 1101010231014001000. Número de cuentas de Rentas 110104380166.

10 días - 28945 - s/c

El Juzg. de 1ª Inst. 46º Nom. Civil y Com, en los autos caratulados "BARRERA, María Mercedes / Usucapión - Medidas Preparatorias Usucapión". Exp. N° 1675553/36; cita y emplaza a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que en su mayor superficie se ubica en Villa Bustos, Suburb. S.E, Depto. Capital y que se designa como Lote Cuatro de la Manzana 2, describiéndose la parcela objeto de la presente acción como: "Porción de un inmueble de un predio de mayor superficie, identificado en Catastro Provincial como ubicado sobre parte de la Parcela Catastral C.02- S.17- M016- P.011 (Mz. Of. 2- Lote 0F.4) del loteo según plano B922 de la Dirección de Catastro de la Provincia y en Catastro Municipal como parte de la parcela 02/17/016/011/00000/4, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia en la matrícula N° 69.993 a nombre del Sr. Roberto Manuel Sosa (hoy fallecido) y cuya superficie es de 243.98 m2., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.. En cumplimiento del Decreto de S.S de fecha 18 de abril de 2011, se describe la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado: "La posesión se encuentra ubicada sobre parte de la parcela catastral C.02-S.17-M.016-P.011 (Mz. Of.2 - Lote Of.4) del loteo según plano B922 de la Dirección de catastro de la Pcia. Descripción: Se trata de una propiedad urbana con dos edificaciones y con límites constituidos por alambrados antiguos, cercos vivos y muros de mediana altura. En el Costado Norte se desarrolla a partir del vértice A con dirección al Este y una distancia de 27.96m. hasta el vértice B, el ángulo interno en B es de 90°00'. Colindando con la parcela C.02-S. 17-

M.016-P.010, propiedad de Cristina Ana Jorgelina Bustos Harm de Aiza, empadronada bajo la cuenta 11010777310/0 en D.G.R. En el Costado Este se desarrolla entre los vértices B y C, desde el vértice B con dirección al Sur y una distancia de 8.66m hasta el vértice C. El ángulo interno en C es de 90°57'44". La colindancia de este costado es con la Calle José Aycardo. En el Costado Sur se desarrolla mediante cuatro lados bien diferenciados entre los vértices C y G del polígono descrito en el plano. El primer lado, desde el vértice C con dirección al Oeste y una distancia de 6.03m hasta el vértice D, constituido físicamente por un cerco vivo, con ángulo interno en D 180°00'00". El segundo lado desde el vértice D con dirección al Oeste y una distancia de 5.66m hasta el vértice E, constituido por un alambrado tejido, con ángulo interno en e de 178°16'51". El tercer lado, desde el vértice E con dirección al Oeste y una distancia de 10.94m hasta el vértice F, constituido por alambrado tejido, con ángulo interno en F de 181°17'35". El cuarto y último lado de este costado sur desde el vértice F con dirección al Oeste y una distancia de 5.06m hasta el vértice G, constituido físicamente por alambrado tejido, con ángulo interno en G de 91°12'37". Este costado colinda con parte de la parcela C.02-S.17-M.016-011, en principio organizado como pasillo de ingreso a la posesión de la Sra. Cristina Vidal hoy ocupado por la calle como vereda pública. En el Costado Oeste se desarrolla entre los vértices G y A, materializado por un cerco vivo, desde G en dirección al Norte con una distancia de 8.77m hasta el vértice A. El ángulo interno en A es de 88°15'13" lo que da por cerrado el polígono de límites de esta posesión totalizando una Superficie de 243.98m2." Fdo.: María E. Olariaga de Masuelli, Juez - María Inés López Peña, Secretaria. Córdoba, 18 de Abril de 2011.

10 días - 28994 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en, lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: GONZALEZ, SERGIO DANIEL - USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Ignacio o Ygnacio o Ygnacio Gregorio Perez como terceros interesados respecto del inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terreno, ubicado en el "Paraje Santa Rosa" - Dpto. San Alberto - Pdnía. Ambul de esta Pcia., sin nomenclatura Catastral, que mide y linda: al Norte: 154,37 mts., lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S 134,61 mts.; volviendo al E 15,42 mts.; bajando al S 32,14 mts.; hacia el O 135,21 mts.; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S 228,26 mts.; vuelta al E 134,36 mts.; y bajando al S 127,46 mts.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: 127,61 mts. con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: 522,89 mts., con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una sup. total de 10 Has. 965 m2. Se encuentra

inscripto ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2801-0141405/4, a nombre de Ignacio Pérez con una Sup. de 3Has. 3.080 m2 y cuenta N° 2801-0141404/6, a nombre de Ignacio Pérez con superficie de 6 Has., ambas sin inscripción y sin designación parcelaria.

10 días - 29489 - s/c

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1o Instancia y 2o Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "ANDRADE, José Andrés si MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" (Expte A-27-2007), ha resuelto citar y emplazar a Juan ACOSTA o ACOSTADIAZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: MANZANA OFICIAL CIENTO SETENTA Y UNO (Mza Of. 171) del pueblo y Colonia Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; que, según título, mide cien metros (100 ms.) en cada uno de sus cuatro costados, equivalente a DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 ms2); lindando por todos sus rumbos con calles públicas; y según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique BIANCO (MAT.1035) (Expte N° 0033-24944/2007), el inmueble mide y linda: al Norte, Línea A-B, 99,60 ms., calle Gabriela Mistral; al Este, Línea B-C, 100,38 ms., calle Hipólito Yrigoyen; al Sud, Línea C-D, 99,59 ms., calle Fulvio Zambroni; y al Oeste, Línea D-A, 100,19 ms., calle Mariano Moreno; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (9.987,80 ms2); se identifica en DGR bajo la Cuenta N° 2406-0107069-4; y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 2787; Catastralmente recibe la designación de MANZANA CIENTO OCHENTA Y DOS (Mza. 182), 2406-64:01-01-182-001-000; la forma que adquiere la posesión es regular, abarcando la totalidad de la Manzana descrita supra; la inscripción dominial al N° 632 - F° 456 - T° 2 del año 1922; para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de setiembre de 2011. Fdo.: Andrea P. Sola - Secretaria.

10 días - 29217 - s/c

RIO CUARTO. El Señor Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, en autos caratulados "DOMINGUEZ JULIO RAMÓN - Posesión Veinteñal" a dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva número doscientos veintiséis: "Río Cuarto, treinta de septiembre de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y declarar adquirido por usucapión, por la cesonaria del Señor Julio Ramón Domínguez, doña Amalia Rita Domínguez, DNI. 7.778.263, en el dominio del inmueble ubicado en calle Pasteur 1334, Barrio Alberdi, de esta ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en la manzana comprendida entre las calles Luis Pasteur, Joaquín V. González, Entre Ríos y Fray Cardarelli y que esta constituido por una fracción de terreno que afecta la forma de un rectángulo, el cual, según el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Abraham Sigal, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, bajo el número 3-46.05.40510/75 consta de cinco metros de frente, sobre calle Pasteur, a treinta metros de calle Joaquín V. González al Oeste y

noventa y cinco metros de calle Fray Cardarelli al Este, cinco metros de contrafrente, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Pasteur, al Sur con Teresa Aguirre de Rivero y Bernabé Gerónimo Rivero, al Este con Antonia Domínguez y al Oeste, con Isaac Fismman y Rolando José Dell Ama.- El que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-18177355 a nombre de Julio Antonio Domínguez, ordenando la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba y en donde más corresponda, en un todo de conformidad con lo que establece el art. 789 del C. de P. C.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Enrique Pagano... III) Protocolícese, hágase saber por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.- Oficiése al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, para la toma de razón del dominio en la forma ordenada.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna- Juez".- Oficina 05 de octubre de 2011.- Baigorria, Secretaria.

10 días - 29223 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pda. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "PERALTA, ANA MARIA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 95. VILLA CURA BROCHERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Ana María Peralta, D.N.I. 21.131.080, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en la calle Av. Mina Clavero (hoy 26 de enero) N° 140 de la Localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Juan Ernesto Galván se designa como Lote 50, formando una figura irregular que mide y linda: Al Norte: 13 mts. con 52 cms., lindando con la Av. Mina Clavero; al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de 3 tramos midiendo con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D- E: 28 mts. con 99 cms.; punto E-F: 16 mts. con 90 cms., lindando con parcela 4 de Mario Alfredo Amato; al Sud: 11 mts. con 84 cms., lindando con parcela 19 de Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este: 52 mts. con 44 cms., lindando con parcela 38 de Rango Laura Fernández; todo lo cual hace una superficie total de 659 mts. con 21 cms.. El inmueble no afecta dominio alguno según Inf. Jud. N° 4360 del Dpto. de Tierras Publicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la D. G. C., por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer al publicación de edictos en el B. O. y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C.-... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote N°4 Mz. sin designación, inscripto con relación a la Mat. F. R. N° 1.115.616 a nombre de Ubaldo Tavanti y de Ángela Dominga Canale de Tavanti, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (Art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. IV) costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA- JUEZ.

10 días - 29490 - s/c

El Sr. Juez de lo Instancia Civil y Comercial de 23° Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "CADENAZZI, JORGE CARLOS Y OTRO-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-Expte. N° 1762680/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, 5 de Septiembre de 2011. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quien se considere con derecho al inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez- Juez, Molina de Mur, Mariana Ester- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Elena María Novillo- Mat. 1303/1, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-043321/08 el 13 de Mayo de 2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento: Capital- Pedanía: Capital- -Municipio: Córdoba- Barrio: Jardín Suburb. Sur- Calle v Número: Cnel. José Javier Díaz N° 1462. Designado como Lote DIECINUEVE; de la Manzana DOS; y mide: Se ubica con frente al Norte sobre Bv. Del Sur (Hoy Coronel José Javier Díaz) y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de seis lados, el lado Este que del vértice A al B mide veinte metros once centímetros, formando un ángulo en A de ochenta y nueve con cuarenta y cuatro minutos; del vértice B al C mide siete metros con treinta y un centímetros con ángulo en B de noventa grados veinticinco minutos; del vértice C al D mide diez metros con diez centímetros con ángulo en C de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos; del vértice D al E mide dos metros ochenta y ocho centímetros con ángulo en D de doscientos sesenta y nueve grados treinta y seis minutos; del vértice E a F mide diez metros con ángulo en E de noventa grados cincuenta minutos; y finalmente del vértice F al A mide diez metros veintisiete centímetros con ángulo en F de ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Bv. Del Sur (Hoy Coronel José Javier Díaz); al Este con parcela 3 de Sara Néilda Somoza; al Sud con parcela 15 de Ana María Centurión; y al Oeste con resto de la parcela 2 de Estanciero de Paz María Hortencia, Paz de Peralta María Felisa y Páz de Cadenazzi Néilda. La superficie descripta ut- supra afecta en forma parcial al dominio inscripto en la M.F.R. N° 82635 (11) a nombre de María Hortencia Estanciero de Paz, María Felisa Paz de Peralta y Néilda Paz de Cadenazzi, en una proporción de 2/4 a la primera y 1/4 a cada una restantes. Dicho Inmueble se encuentra descripto en la Matrícula N° 82635 (11) como: lote de terreno; ubicado en Barrio Jardín; Suburbios Sud, Dpto. CAPITAL; designado como lote DOS: Manzana "K": mide: 13 mts. 57 cms. de frente al Norte, sobre Boulevard Sur; igual c/ frente al Sur; 20 mts. 15 cms.

de fondo al Oeste; 20 mts. 13 cms. de fondo al Este; con una superficie de 273ms. 2998 cms. Cdos.; Linda: N, Boulv. S.; S. parte lote 15; E, lote 3; O, lote Uno.- Dicho inmueble le fue adjudicado a las titulares en autos "Paz Juan Carlos-Declaratoria de Herederos" del 10/XII/1974, Juzgado 8a. Paz Let., Secretaria Ossola, reconociendo como antecedente el Folio N° 31173/1965. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. del C.P.C y C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C. y C. deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días - 29491 - s/c

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 36° NOMINACION- CORDOBA. PROTOCOLO DE SENTENCIAS. TOMO: IV. FOLIO: NOVECIENTOS SETENTA. SECRETARIA: SOLEDAD INAUDI. SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS NUEVE. AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/ ARRAIGADA EMILIANO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE. Nro. 224363/36. CORDOBA, TREINTAY UNO DE AGOSTO DE 2011 . SE HA DICTADO : ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarara que el Sr. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071, ha adquirido por usucapión el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble ubicado en la calle Corrientes N° 2855 B° San Vicente de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote número 44 parcela 18 de la manzana 50, número de cuenta en la Dirección General de Rentas de la Pcia. 1101-0027348. Que mide nueve metros setenta centímetros al Norte y linda con parcela 6 de Osvaldo Alfredo Pérez (inmueble registrado en el Registro General de Propiedades, al Folio Real N° 251.962 (11) ex Pte. Justo, al Sud mide nueve metros diez centímetros y lindan con calle Corrientes. Al Este mide cuarenta y siete metros, sesenta y nueve centímetros y linda con parcela 17 (sometida al Régimen de Propiedad Horizontal e inscripta en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio N° 24680- Folio 30.421- Tomo 122- año 1961) Exp. Prov. : 0033-55937/95 y al Oeste mide cuarenta y ocho metros, quince centímetros y linda al Sud a Norte con parcela 19 de Arturo Kohler (hijo)- inscripta en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio bajo el N° 26478- Folio 31063- Tomo 125- año 1951) y con parcela 24 de Sebastiana Indovino La Valva y Vicenta Indovino de Piscitello. Lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros, once decímetros cuadrados. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 3921- Folio 4383- Tomo 19- Año 1930. 2) Publíquense edictos por diez (10) días a intervalos regulares en un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor. 3) Ordenar la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071 y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Emiliano Arraigada, y previo los informes de ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin oficiése.-4) Costas por su orden a cuyo fin se dispone diferir los honorarios profesionales de la Dra. Aurelia T. Alday para cuando exista base económica para efectuarla conforme lo dispuesto por el Art. 32 inc. 2 de la ley 9459 (ex 30 ley 8226) .Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: SYLVIA E. LINES - JUEZ.

10 días - 29089 - s/c

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª. Instancia

y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts<sup>2</sup>., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts<sup>2</sup>., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María. Secretaria Dr. Miguel Ángel Pedano. En los autos caratulados VIS IN TI NI,

VICTOR GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 276007) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos veintitrés (223). JESUS MARIA, 08 de Septiembre de Dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: lo) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Víctor Gabriel Visintini, único titular del derecho real de dominio sobre una parcela de terreno baldío, ubicada en Ruta N° 9 Km 756, en jurisdicción de la Municipalidad de Sinsacate; Dpto. Totoral, Pedanía Sinsacate de esta Pcia. de Córdoba que se identifica como Lote 33, del Plano de Mensura para Juicio de Usucapion, confeccionado por el Ing. Civil Sr. Nelson A. Cargnelutti, M. P. 1557, según Expte. N° 0033-29726/99, de fecha 28 de Septiembre de 1999 de la Dirección General de Catastro, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 34; Ped. 04; Pblo. 34; C. 01; S. 03; M. 001, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, División Impuesto Inmobiliario, con Cuentas N0- 34041517274/1; 34041517275/9; 34041517276/7; 34041517277/5, 34041517278/3, correspondientes a los Lotes que integran la parcela descripta y que tiene las siguientes dimensiones: Cien con Veintidós metros (100,22 mts.), en su costado ESTE, segmento AB; Ciento uno con cincuenta y siete metros (101,57 mts) en su costado NORTE segmento CB; Ciento Dieciocho con cero tres metros (118,03 mts.), en su costado OESTE segmento DC y Cincuenta y ocho con Treinta y uno metros (58.31 mts.) en su costado SUR segmento AD, integrando una superficie total de Ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete metros cuadrados (8.442,57 mts<sup>2</sup>.), con los siguientes linderos: Al ESTE, con Ruta Nacional N° 9; al NORTE CON JOSSF SAAB hoy Martín Fiorino; al OESTE con propiedad de Luis Alberto Peralta; y al SUD con propiedad del compareciente. Dicha parcela afecta el dominio que ai el Registro General de la Provincia, consta inscripto en Protocolo de Dominio, al N° 16.4156, Folio 23849 Tomo 96, del año 1974, a nombre de LUIS ALBERTO PERALTA. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3o) Oficiéase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las cancelaciones y anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4°) Las costas se encuentran a cargo del Sr Víctor Gabriel Visintini, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Royo la suma de Pesos Un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 ctvos.(\$ 1.744.95), 15 jus provisoriamente., PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: José Antonio Sartori - Juez-

10 días - 30105 - s/c.-

En estos autos "D.J.C. S.A. - Usucapion- (D-02) (13-09-07)" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. Y Conc. De 2o Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4 a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Setenta y tres. Villa Dolores, 21 de octubre de 2011.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la sociedad denominada "DJC S.A.", con domicilio social en calle Avda. J. F. Kennedy N° 2842, Piso 13, Dpto. H, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno (lote 251-5120), de forma irregular emplazado en el Dpto. San

Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado San Miguel, Pda. de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 05 Hoja 251, Parcela 5120; y que mide en su costado Este punto A-B: \*174.10 mts.; en su costado Nor-Este punto B-C: 1,34 mts; en su costado Norte punto C-D: 1202,94 mts.; punto D-E: 609,31 mts.; punto E-F: 1179,85 mts.; en su costado Oeste punto F-G: 176,59 mts.; punto G-H: 8,15 mts.; en su costado Sud punto H-A: 2992,28 mts.; Lo que hace una superficie de 53 has. 6.041.15 mts<sup>2</sup> y linda al Este con Camino Vecinal; al Sur con posesión D. J. C. Sociedad Anónima; al Oeste con camino a San Miguel; al Norte con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil R.L.A. Nicotra y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de mayo de 2007, según Expte. Prov. N° 0033-19.817/06.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble afecta parcialmente al dominio: Folio 106, Año 1931 Parcela 251-5120 N° de cuenta 2804-0226.523-2 y que según informe N° 4578 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fe.54), tal inscripción es incorrecta puesto que dicho dominio ha sido transferido de manera que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto al N° 3886, Folio 6433, Año 1994 a nombre de Gutiérrez María Inés y Gutiérrez Ana Graciela (siendo también su titular Silvia Esther Gutiérrez según Asiento de Dominio de fs.51 e informe del Registro de la Propiedad fs. 67/69.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiéase a los Registros Públicos de la Provincia, a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.. Protocolícese hágase saber y dese copia, Fdo, Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Villa Dolores Cba- de octubre de 2011, María Victoria Castellano, Sec.

10 días - 30332 - s/c.-

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapion, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapion en contra de LUIS MELITONA ARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43 mts 75cms, de fdo, o sean 644 mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de

la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.

10 días - 31101 - s/c

VILLA DOLORES.- El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GIGLI, Lorenzo Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 127 del 11/10/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 11 de Octubre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. LORENZO ALBERTO GIGLI, argentino, L.E. N° 4.311.229, CUIT N° 20-04311229-6, nacido el 9 de abril de 1940, casado con Dina Valeria Ruggieri, ambos con domicilio en calle Ramírez de Velasco 645 PB, departamento 3o, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso desde Camino publico s/n, designado como Lote 2534-0184, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0184.-Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapion aprobado en fecha 12/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo expediente provincial N° 0033-05962/05, se describe de la manera siguiente: Desde el punto A con rumbo Sur y un ángulo de 98°03' se mide el lado A-B: 47,03 mts; desde el punto B con rumbo SE y un ángulo de 129°49' se mide el lado B-C de 6,51 mts; desde el punto C con rumbo NE con ángulo de 231°28' se mide el tramo C-D de 25,56 mts; desde el punto D con rumbo S con ángulo interno de 82°27' se mide el tramo D-E de 70,90 mts; desde el punto E con rumbo SO con ángulo interno de 95°11' se mide el tramo E-F de 116,18 mts; desde el punto F con rumbo SE se mide el tramo F-G de 43,52 mts; desde el punto G con rumbo SO con ángulo interno de 77°59' se mide el lado G-H de 99,33 mts; desde el punto H con rumbo N con ángulo interno de 94°06' se mide el tramo H-I de 33,71 mts; desde el punto I con rumbo NE con ángulo interno de 97°10' se mide el tramo I-J de 130,34 mts; desde el punto J con rumbo N con ángulo de 262°36' se mide el tramo J-A de 64,46 mts; en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 ha. 150,92 m<sup>2</sup>.

Correspondiéndole los siguientes linderos: En su lado norte, con sucesión Manuel González (hoy Rosa González de Lucero) y en su extremo nordeste, con camino publico; en el costado este, con propietario desconocido; en su lado sur, con ocupación de Segundo Vieyra; en su lado oeste, con sucesión de Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero). B) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno.- Fdo: Graciela C. de Traversaro JUEZ". Villa Dolores, 28 de octubre de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31153 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DOS SANTOS, Carlos Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 56 del 09/09/11", se ha resuelto: "Villa Dolores, 09 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Dos Santos, D.N.I. N° 13.798.155, argentino, nacido el 15 de octubre de 1959, divorciado, con domicilio en Av. Andrés Rolón N° 2205, ciudad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 20-13798155-7, comerciante, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, emplazado en zona Rural, jurisdicción de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por dos polígonos de forma irregular, Ubicados en Camino de Sierras s/n, designado como Lote 2541-2508 y 2541- 2608; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía, 03, Hoja 2541, Parcelas 2508 y 2608.- Expresa que dicho inmueble conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 21/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-89052/04, se describe: Parcela 2608: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "1" y con un ángulo interno de 141°10', mide hasta el vértice "2", tramo "1-2", 85,31 mts; desde el vértice "2", con ángulo interno de 159°31', mide hasta el punto "3", en lo que constituye el lado Norte, tramo "2-3", 200,11 mts; en vértice "3", con ángulo interno de 102°03', mide hasta el punto "4", en lo que constituye el lado Este, tramo "3-4", 144,03 mts; en vértice "4", con ángulo interno de 76°51', mide hasta el punto "28", tramo "4-28", 30,02 mts; en vértice "28", con ángulo interno de 197°00', mide hasta el punto "27", tramo "28-27", 49,45 mts; en vértice "27", con ángulo interno de 205°45', mide hasta el punto "26", tramo "27-26", 44,02 mts; en vértice "26", con un ángulo interno de 141°27', mide hasta el punto "25", tramo "26-25", 48,65 mts; en vértice "25", con ángulo interno de 160°43', mide hasta el punto "24", tramo "25-24", 83,15 mts; en vértice "24", con ángulo interno de 270°48', mide hasta el punto "23", tramo "24-23", 44,53 mts; en vértice "23", con ángulo interno de 154°05' mide hasta el punto "22", tramo "23-22", 70,75 mts; en vértice "22", con ángulo interno de 148°40', mide hasta el punto "19", en lo que constituye el lado Sur, tramo "22-19", 130,28 mts; en vértice "19", con ángulo interno de 82°36', mide hasta el punto "20", tramo "19-20", 55,04 mts; en vértice "20", con ángulo interno de 153°13', mide hasta el punto "21", tramo "20-21", 20,69 mts; en vértice "21", con ángulo interno de 166°03', mide hasta el punto "1", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "21-1", 255,55 mts; vértice en el cual se cierra la figura.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con sucesión de Eduardo Palacio, en su lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur, con camino de sierra y en su lado Oeste con ocupación de Nora Laura Madrigali, ocupación de Sergio Pasquet y sucesión de

Eduardo Palacios, todo lo cual hace una superficie total de 7 ha 512,95 mts2.- Parcela 2508: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "18" y con un ángulo interno de 89°22', mide hasta el vértice "33", tramo "18- 33", 135,54 mts; en vértice "33", con ángulo interno de 206°03', mide hasta el punto "32", tramo "33-32", 79,00 mts; en vértice "32", con un ángulo interno de 140°54' mide hasta el punto "31", tramo "32-31", 70,44 mts, en vértice "31" con ángulo interno de 175°47' mide hasta el punto "30", tramo "31-30", 57,60 mts; en vértice "30", con ángulo interno de 216°02', mide hasta el punto "29", tramo "30-29", 46,92 mts; en vértice "29", con ángulo interno de 149°39', mide hasta el punto "5", en lo que constituye el lado Norte, tramo "29-5", 62,98 mts; en vértice "5", con ángulo Interno de 196°15', mide hasta el punto "6", tramo "5-6", 14,63, mts; en vértice "6", con ángulo interno de 170°46', mide hasta el punto "7", tramo "6-7", 40,66 mts; en vértice "7", con ángulo interno de 161°42', mide hasta el punto "8", en lo que constituye el lado Este, tramo "7-8", 25,16 mts; en vértice "8", con ángulo interno de 121°18', mide hasta el punto "9", tramo "8-9", 63,81 mts; en vértice "9", con ángulo interno de 189°50' mide hasta el punto "10", tramo "9-10", mts; en vértice "10", con ángulo interno de 202° 14', mide hasta el punto "11", tramo "10-11", 36,47 mts; en vértice "11", con ángulo interno de 160°49', mide hasta el punto "12", tramo "11-12", 30,78 mts; en vértice "12", con ángulo interno de 188°31' mide hasta el punto "13", tramo "12-13", 61,26 mts; en vértice "13", con ángulo interno de , 209°35', mide hasta el punto "14", tramo "13-14", 55,09 mts; en vértice "14", con ángulo interno de 159°19', mide hasta el punto "15", tramo "14-15", 31,55 mts; en vértice "15", con un ángulo interno de 129°28', mide hasta el punto "16", tramo "15-16", 58,46 mts; en vértice "16", con un ángulo interno de 224°29', mide hasta el punto "17", en lo que constituye el lado Sur, tramo "16-17", 49,97 mts; en vértice "17", con ángulo interno de 85°52', mide hasta el punto "18", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "17-18", 38,34 mts; vértice en el cual, se cierra la figura.- Resultan sus colindantes. En su lado Norte con camino de sierra, en el lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur con ocupación de Antonia Glunta de Palma y con ocupación de Antonio Sosa y en su lado Oeste, con ocupación de Antonio Sosa, todo lo cual hace una superficie total de 2ha. 3.633,89 mts2.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, y ha sido empadronado en las cuentas N° 2903-2342392 y 2903-2343393 a nombre de Carlos Alberto Dos Santos, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 32) (Depto. Tierras Públicas) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21/09/04 en Expte. N° 0033-89052/04 (fs. 3). Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ". Villa Dolores, 19 de octubre de 2011.- Castellano, Sec..

10 días - 31154 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Tuque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapión- se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis

Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito,...M... de Julio 2.011. Secretaría: UNICA. Romero de Segado, Prosec..

10 días - 30902 - s/c